



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. ONCE

Sesión: ORDINARIA
VESPERTINA

Fecha: 22 DE AGOSTO DE 1979

SUMARIO:

- I.- Se instala la Sesión.
- II.- Primera discusión del Proyecto de Decreto que fija en cuarenta horas la jornada semanal de trabajo.
- III.- Lectura de comunicaciones enviadas por el señor Presidente de la República.
- IV.- Segunda discusión del Proyecto de Decreto de Legalización de Escrituras de donación otorgadas por el Ilustre Concejo Cantonal de Guayaquil, en la zona de Fías del Estero Salado, Sección Isla San José.
- V.- Segunda discusión del Proyecto de Reforma a la Ley de Partidos Políticos.
- VI.- Primera discusión del Acuerdo de Restitución de los trabajadores de IETEL.
- VII.- El señor Presidente declara terminada la Sesión.

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los veinte y dos días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y nueve, en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara Nacional de Representantes; y bajo la Presidencia del Honorable señor ASSAD BUCARAM ELMHALIM, Presidente Titular de la misma se instala la Sesión Ordinaria de la Honorable Cámara, a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

En la Secretaría actúa el Titular señor Abogado Vicente Vanegas López.

Concurren los siguientes Honorables señores Representantes:

Abad Prado Cid Augusto	Loor Rivadeneira Eudoro
Andrade Fajardo Antonio	Lucero Bolaños Wilfrido
Armijos Valdivieso Rafael	Márquez Moreno Rafael
Arosemena Gómez Otto	Moeller Freile Heinz
Arosemena Monroy Carlos Julio	Mora Solórzano Medardo
Ayala Serra Julio	Mosquera Murillo Pepe Miguel
Baquerizo Nazur Rodolfo	Ortiz Gudberto Sigifredo
Barraquán Romero Gil	Orbea Rubio Edgar
Bowen Cavagnaro Héctor	Ollague Córdova Cleomedes
Carrera del Río Aurelio	Pico Mantilla Galo
Cueva Puertas Pío Oswaldo	Piedra Armijos Arturo
Chiriboga Guerrero Jorge	Plaza Chillambo Gilberto
Dávalos Dillon Pablo	Proaño Maya Marco
Daza Palacios Francisco	Real Aspiazu Juan
Esparza Sabiany Walter	Rivas Ayora Eduardo
Espinosa Valdivieso Leopoldo	Rosero Sánchez Maximiliano
Fadul Suazo Jorge	Salas Meza Segundo
Falquez Batallas Carlos	Tama Márquez Juan
Febres Cordero Rivadeneira León	Trujillo Vásquez Julio César
Félix Navarrete Néilson	Valdez Carcelén Arquimides
Fuertes Romero Romero	Valdivieso Egas César
Garrido Jaramillo Edgar	Valencia Vásquez Manuel
Gavilánez Villagómez Luis	Vallejo Escobar Fausto
González Real Gonzalo	Vayas Salazar Galo
Huerta Rondón Raúl Clemente	Yanchapaxi Candó Reinaldo
Hurtado González Jaime	Zambrano García Jorge
Jaramillo Ariza Julio	

.....

Nota: En la nómina de los Honorables señores Legisladores que antecede, constan los que estuvieron al momento de la instalación de la Sesión; así como también los que ingresaron posteriormente al Recinto Legislativo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario sírvase constatar, si con la presencia de los Honorables Legisladores que se hallan en la Sala, contamos ya con el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Con el número de Legisladores que se hallan presentes incluida su digna persona, contamos ya con el quórum reglamentario.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declara instalada la Sesión, siendo exactamente las cuatro y treinta minutos de la tarde.- Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Orden del Día de la Sesión de esta fecha, veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y nueve, es el siguiente, Lee: PRIMERO.- Lectura y entrega del Resumen del Acta de la Sesión del día 21 de Agosto de 1979.- SEGUNDO.- Primera discusión del Proyecto que fija en cuarenta horas la jornada de Trabajo.- TERCERO.- Lectura de comunicaciones enviadas por el Señor Presidente de la República.- CUARTO.- Segunda discusión del Proyecto de Decreto que libera Derechos Arancelarios a la importación de medicamentos.- QUINTO Segunda discusión del Proyecto de Decreto de Legalización de Escrituras de donación otorgadas por el Ilustre Concejo de Guayaquil, en la zona de Playas del Estero Salado, Sección Isla San José.- SEXTO.- Segunda discusión del Proyecto de Derogatoria a los Decretos 1273 y 2636.- SEPTIMO.- Segunda discusión del Proyecto de Reforma a la Ley de Partidos Políticos.- OCTAVO.- Primera discusión del Acuerdo de Restitución de los trabajadores de IETEL.- NOVENO.- Primera discusión del Proyecto de Decreto que eleva el salario mínimo vital de los trabajadores.- DECIMO.- Primera discusión del Proyecto de Decreto que reglamenta el aporte patronal obligatorio del Estado para la cesantía de empleados públicos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Orden del Día.-----

ne la palabra el Honorable Carrera del Río.-----

EL H. CARRERA DEL RIO: Señor Presidente, Honorables Legisladores, en la mañana del día de ayer, tuvo su segunda sesión la Comisión de Mesa de la Cámara Nacional de Representantes, - la misma que se desarrolló con la misma simpatía y respeto mutuo que en la primera; pero en la cual pudimos trabajar mucho más que en la anterior, por cuanto logramos establecer determinadas normas para confeccionar el Orden del Día; y también avanzamos mucho en la elaboración del presupuesto de los empleados de la Cámara de Representantes. Pero como en la noche de ayer, el Bloque mayoritario, resolvió aprobar un Proyecto en discusión de forma nada ortodoxa por cierto, considero conveniente para la Democracia ecuatoriana, que se escriba en el Haber de este Bloque mayoritario todo lo que de bueno haga esta Cámara de Representantes; y que así mismo se cargue en el Debe de ese Bloque todo lo malo que se produjere, si algo de malo llegare a producirse; por lo tanto estoy depositando en Secretaría mi renuncia como miembro de la Comisión de Mesa, - distinción que esta Honorable Cámara tuvo la bondad de hacerme y pediré al señor doctor Raúl Clemente Huerta que se me excuse de concurrir a las sesiones de Jefe de Bloque, para discutir la Ley Orgánica de la Función Legislativa, por cuanto, no alcanzo a vislumbrar la razón de esforzarme para traer acá una Ley Orgánica de la Función Legislativa que sea acorde con todos nosotros y que va a ser violentada en cualquier momento. Gracias señor Presidente.-----

ARCHIVO
EL SEÑOR PRESIDENTE: Mande a retirar la renuncia del señor Diputado Carrera del Río señor Secretario, - No habiendo objeción sobre el Orden del Día, se aprueba señores.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO: Señor Presidente, entiendo que el primer punto de la sesión cotidiana, es la presentación de Proyectos nuevos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Doctor Barragán Romero, si mal no recuerdo, se estableció en determinados días de la semana, se haría constar el punto que usted está reclamando o sea, la presentación de Proyectos nuevos; y en la Comisión respectiva, acordamos que esta presentación de Proyectos se la haría en determinados días, hasta poder organizar el trabajo con respecto a los Proyectos, a fin de poder reunir a los Proyectos que tienden a la misma finalidad y poder enviar a la misma Co

misión. En muchos casos, nos encontramos con Proyectos que -
tratan de la misma materia por ejemplo sobre defensa del tra-
bajador; sobre reformas del mismo Código, y muchas veces aun
del mismo artículo del Código del Trabajo. En fin todo esto te-
nemos que organizar debidamente para alcanzar mayor organiza-
ción en nuestra labor Legislativa.

EL H. BARRAGAN ROMERO: Señor Presidente, retiro la inten-
ción que tuve de presentar un Proyecto; pero una vez que us-
ted ha tenido la bondad de concederme el uso de la palabra, me
permitirá que formule, para reflexión de la Comisión de Mesa;
y por cierto de la Cámara por lo menos dos peticiones concre-
tas que no son Proyectos de Ley. La una, que en el más corto
tiempo posible, la Honorable Cámara invite al señor Ministro-
de Finanzas, para que haga en este lugar una exposición públi-
ca y circunstanciada de la situación fiscal de la economía -
del País; información que será orientadora para los Represent-
tantes de la Honorable Cámara, una vez que estamos avocados -
al propósito de una nueva Legislación, que reestructure en es-
ta importante materia de la economía nacional y de los intere-
ses del pueblo la Legislación preexistente. La otra petición,
muy comedida, es que así mismo, a la brevedad posible, la Cá-
mara se avoque a la decisión de estructurar los Organismos -
del Estado que aun no lo han sido. Está sufriendo un importan-
te sector de la vida pública del País, una verdadera parálisi-
sis, derivada de la incertidumbre respecto de la posición de
sus más importantes dirigentes; de manera que siendo así, que
hemos entrado en una etapa de restablecimiento de la constitu-
cionalidad, es importante que se complete esta labor de inte-
grar los Organismos del Estado que aun no lo han sido; e in-
clusive de solicitar al Presidente de la República envíe las
ternas, para la designación que esta Cámara tiene que hacer -
de algunos Funcionarios. Señor Presidente excúseme si conclu-
yo esta intervención haciendo una manifestación personal de -
real y verdadero malestar, por la forma como se condujo la di-
rección de la sesión en el día de ayer; yo pecaría contra mi
propia conciencia sino expresara criterios a este respecto. -
La Cámara Legislativa es más que un Organismo Legislativo, un
Organismos deliberante; la Cámara Nacional de Representantes
es una verdadera ciudadela de la democracia ecuatoriana; y la
deliberación implica el conocimiento del pro y del contra, pro-
cedente a la adopción de una decisión, en relación con un con-

to de interés común; esa deliberación debe inexorablemente preceder a la adopción de las decisiones mediante los votos, que es el complemento de la decisión democrática, luego de las deliberaciones. El día de ayer; y ojalá no vuelva a ocurrir más en el futuro, se coartó el derecho del Diputado, para expresar su criterio; y esto está atentando contra la obligación moral que la Cámara de Representantes tiene, que es la de permitir - que todos y cada uno de sus miembros, tenga el derecho de exponer sus criterios y hacer sus planteamientos. Yo nunca he pretendido, ni pretenderé ser el único Representante del pueblo ecuatoriano, porque eso sería falaz; hay muchos colegas que se ufanan de ejercer casi solitariamente esa representación; pero tan falaz como eso sería, si yo dejara de considerar que todos y cada uno de los Diputados aquí presentes, pero especialmente como cuerpo colegiado, la Cámara Nacional de Representantes, es la expresión soberana del pueblo, de ese pueblo que ha sufrido vejaciones, que ha mirado injusticias, que ha mirado opresión injusta en un sistema de gobierno que quiere enterrar para siempre; en una dictadura, en una tiranía que ha avasallado derechos fundamentales del ciudadano ecuatoriano, Cambiemos ese esquema, cambiemos esa imagen y empecemos haciéndolo en esta Cámara, mediante el libre ejercicio que los Diputados del pueblo tienen para expresar sus opiniones con estas decisiones. Señor Presidente usted el día de ayer anunció el propósito de un sector de la Cámara, de ejercer lo que se llama el filibusterismo político, cual es el de hablar muy prolongadamente con el objeto de bloquear la adopción de una decisión; eso es grave - en cualquier Parlamento, pero tan grave o más que eso es el extremo contrario, es el impedimento organizado desde la dirección de la Sesión, para impedir el ejercicio del derecho de exponer en un Parlamento que por denominación es el sitio en donde se habla. Aclaro en homenaje a usted, que usted para esta situación, baje de su posición de Presidente de la Cámara a fin de debatir en el llano plano de la Cámara, de manera que en su mayoría, estas incriminaciones, no le corresponden sino a quien dirigió el día de ayer la sesión, Pido por consiguiente que esta costumbre cese, pido que este sea un antecedente, una mano que se extiende a los colegas que han abandonado el día de ayer la Cámara y no se han reintegrado a ella, para que se reintegren a la misma y se complete la expresión de la voluntad popular. Solamente de este modo señor Presidente estaremos

trabajando por una verdadera democracia y por la paz social que demanda el pueblo ecuatoriano. Gracias señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables señores Representantes, estando presente en el Recinto Legislativo el señor Representante Gabriel Nicola Loor, vamos a tomarle la promesa.-----

Ingresa al Recinto Legislativo el Representante por la Provincia de El Oro señor Nicola Loor .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Don Gabriel Nicola Loor habiendo sido reivindicado en vuestros derechos de ocupar el escaño que el pueblo os ha mandado a ocupar; y así lo ha resuelto la Cámara Nacional de Representantes, prometéis como Representante miembro de esta Cámara cumplir con la Constitución de la República las Leyes de nuestra querida República, así como los dictados y resoluciones de esta Cámara Nacional de Representantes?-----

El Diputado NICOLA LOOR: Sí prometo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así como lo prometéis lo cumplís como lo estamos seguros lo hareis, que la Patria os premie, de lo contrario que os lo demande.-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR: Señor Presidente, como decía que el día veinte y nueve de Abril, el pueblo ecuatoriano se manifestó en forma mayoritaria y resolvió abandonar una política comprometida con el pasado. La Dictadura Militar señor Presidente estableció una política perfectamente conocida por el pueblo ecuatoriano, una política de marginaciones, luego de la decisión del pueblo ecuatoriano de aprobar la Constitución Política, con una Ley posterior a la decisión del pueblo ecuatoriano, se marginaron a determinados ecuatorianos para poder optar a la Presidencia de la República. Esta política señor Presidente se mantiene y se extiende a través de un Tribunal Supremo calificado por el doctor Borja, como un Tribunal Supremo amaestrado por la Dictadura; y luego de las elecciones del veinte y nueve de Abril se dicta una disposición también con dedicatoria para marginar a ecuatorianos que habían sido legítimamente elegidos por el pueblo ecuatoriano. El pueblo ecuatoriano votó por una nueva política, por abandonar esa política comprometida con el pasado, comprometida con los intereses y comprometida con todos aquellos que este Ecuador se ruborizara ante las actitudes absolutamente apartadas de la democracia y de los términos democráticos. Así vemos que lue-

.....

go de que este Parlamento decide calificarlos o más bien dicho decide resolver sobre la decisión de la Corte Suprema de Justicia que actuaba en funciones de Tribunal de Garantías Constitucionales, hubo en esta Asamblea una actitud de boicot, hubo una actitud de boicot, que todo el pueblo ecuatoriano fue testigo de ella. El señor doctor Carlos Julio Arosemena a quien le debo todo mi respeto por un sinnúmero de razones, acusó de compinches, aclaro nos acusó de compinches y eso en términos generales no puede ser aceptado; yo no acepto, con todo el respeto que le debo a un ex-Presidente de la República que él nos ofenda en esa forma, a quienes formamos parte de una mayoría Legislativa que fue producto de la decisión del pueblo ecuatoriano. Por esta razón considero yo que con el respeto, que se me debe el jurista y profesor Gil Barragán Romero, que no es de parte de la mayoría del Congreso que ha sido o es la responsable de los incidentes que se han producido. Ha sido una minoría que ha querido ejercer derecho de mayoría, no es así como se ejerce la democracia; el pueblo ecuatoriano, escogió representantes y en mayoría resolvió para que sus Representantes actúen mayoritariamente en esta Sala y es por eso que hemos tratado de resolverlo en la forma más democrática; pero todos fuimos testigos de esa actitud de rebeldía de determinados colegas. Yo aspiro que de aquí en adelante guardemos las consideraciones que nos debemos entre colegas y que trabajemos por el bienestar del pueblo ecuatoriano. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En la intervención del Honorable Barragán Romero, ha formulado dos peticiones a la Cámara Nacional de Representantes por intermedio de esta Presidencia; y como a ustedes les consta Honorables señores Legisladores, el Orden del Día formulado para esta sesión ha sido ya aprobado y consta de diez puntos sin que ninguno de los puntos de este Orden del Día diga: Peticiones de Legisladores, en cuyo caso habría sido procedente la intervención a la que me refiero y por ser un asunto fuera del Orden del Día, yo me permito señores consultar a ustedes si cumpliría mi deber, pidiendo muy respetuosamente, con las más altas consideraciones a todos los señores Legisladores que acatemos el Orden del Día preparado y aprobado para esta sesión. Se apartan del Orden del Día; y luego las críticas recaen sobre mí. Hay veinte señores Legisladores inscritos para hacer uso de la palabra; y repito -

el punto de peticiones de Legisladores, no tenemos en este Orden del Día. Señor Secretario sírvase leer el primer punto.--

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- Primer punto.- Lectura y entrega del Resumen del Acta de la sesión del día veintiuno de Agosto de mil novecientos setenta y nueve.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Resumen del Acta correspondiente a la sesión del día de ayer, no pudo ser confeccionada por causa de fuerza mayor, cual fue la suspensión temporal de energía eléctrica en la ciudad y por otra parte por la ocupación de Secretaría en el envío de los Decretos y Leyes aprobado por la Cámara Nacional de Representantes a la Presidencia de la República. El Resumen en referencia será entregado en la sesión del día de mañana. Señor Secretario sírvase leer el punto siguiente.----- II -----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "El segundo punto del Orden del Día- Primera discusión del Proyecto que fija en cuarenta horas la jornada de trabajo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como es primera discusión, señor Secretario sírvase leer la Exposición de Motivos, los Considerandos y la parte resolutive del Decreto, artículo por artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Así se cumple señor Presidente. Se procede a leer la documentación entregada que consta de dos partes: Considerandos y el Decreto. Dice así: "LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES.- CONSIDERANDO:.- QUE muchos trabajadores han alcanzado la conquista de laborar como máximo cuarenta horas semanales;.- QUE indudablemente es un beneficio para los trabajadores pueden laborar cinco días y tener dos días de descanso; y,.- QUE es de justicia extender este beneficio a todos los trabajadores ecuatorianos.- DECRETA:.- ARTICULO PRIMERO.- El inciso primero del Artículo cuarenta y seis del Código del Trabajo dirá: Artículo cuarenta y seis.- De la jornada máxima.- La jornada máxima de trabajo será de ocho horas, con descanso los días sábados y domingos, de manera que no exceda de cuarenta horas semanales, salvo disposición de la Ley en contrario.-".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo Primero que acaba de leerse.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente, solamente solicito

.....

ba la palabra para hacer una observación al texto del artículo primero que se acaba de leer. Como indicación para segunda pido que se diga: La jornada máxima DIARIA de trabajo será de ocho horas. O sea que se añada la palabra Diaria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esta indicación, pasa a segunda.-

EL H. TRUJILLO VASQUEZ: Señor Presidente, Yo creo que este Decreto viene a cambiar el sistema de jornada de trabajo en la forma que actualmente viene realizándose, pese a las Reformas de 1964, es sumamente rígido y no se compadece con el grado de evolución técnica e industrial que ha alcanzado el País en nuestros días; y por esto, deberíamos regular tanto la jornada máxima diaria de ocho horas como la semanal de cuarenta horas; reconociendo además el derecho de los trabajadores como es actualmente, a percibir por cuarenta horas de trabajo a la semana, siete jornales; y dejando cierta libertad para la distribución de esta jornada de cuarenta horas de trabajo en los siete días de la semana, de acuerdo con las necesidades de las empresas; y suprimiendo tal vez la exigencia de que los días sábados y domingos sean forzosamente de descanso, puesto que son frecuentes y cada día más frecuentes las necesidades de algunas empresas que necesitan laborar todos los días de la semana. Dar lugar además para que el descanso del sábado y domingo se transfiera a otros días de la semana. Esta observación para que recoja la Comisión correspondiente y nos presente un conjunto de artículos con estas sugerencias.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con estas indicaciones pasa a segunda.

EL H. CARREPA DEL RIO: Debido a la observación del Representante Trujillo, quiero que conste para que vaya a la Comisión encargada de informar sobre este Proyecto, que eso es simplemente un deseo de demorar una conquista; y es un deseo de demorarla, porque actualmente el Código del Trabajo dice que no se laborará ni sábados por la tarde ni domingos; y sin embargo hay disposiciones en el Código muy claras que establecen que si las empresas necesitan trabajar sábado por la tarde y domingo, se podrá cambiar esos días de descanso por otros durante la semana; además en el artículo segundo se dice que en el sentido de este artículo primero, habrá de revisarse toda la Legislación.-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ: Señor Presidente, yo lamento la -

.....

sensibilidad del Diputado Carrera del Río, al creer que las recomendaciones que hacemos, tienen por objeto perjudicar o retrasar esta conquista laboral. Con observaciones o sin observaciones, el Proyecto tiene que pasar a Comisión para que emita su Informe correspondiente, a fin de poderlo tratar en segunda discusión. De otra parte señor Presidente si el propósito es acertar, lo importante es acertar; y no precisamente presentar un Ley con apresuramiento, no es el apresuramiento el propósito que ha de animar a la Cámara de Representantes en su tarea legislativa, sino el propósito ha de ser acertar.

EL H. HURTADO GONZALEZ: Señor Presidente, yo creo que el Decreto que se está discutiendo es un planteamiento a través del cual se va a hacer justicia, que demuestra alta preocupación para la clase trabajadora, sector fundamental de la producción de la riqueza nacional, que es una aspiración por la cual los trabajadores hace muchos años han venido luchando, han venido bregando, con el propósito de que con esta conquista puedan tener un poco más de descanso, para dedicarlo a actividades que dicen relación a su propia personalidad, a su propio desarrollo. Por otro lado señor Presidente si bien es cierto planteamos ahora esto como una conquista de los trabajadores, no es una cosa nueva señor Presidente, señalo esto para que voces tradicionalmente contrarias a los trabajadores, no se vayan a levantar, como se trata de impedir una conquista de los trabajadores. La jornada de cuarenta horas semanales señor Presidente, fue aprobada en el año de 1935, por la Organización Internacional del Trabajo, mediante Resolución número cuarenta y siete, por eso, porque sabía que a lo mejor podían haber voces que se opongan a este planteamiento justo, nosotros el Movimiento Popular Democrático, tiene presentado un Proyecto de Decreto que dice relación a esta Cámara para que apruebe o ratifique el convenio número cuarenta y siete, aprobado por la Organización Internacional del Trabajo en 1935. Yo pido señor Presidente que por Secretaría se sirva disponer que se lea este Proyecto de Decreto íntimamente relacionado con el Proyecto de Decreto que estamos discutiendo en beneficio de la clase trabajadora ecuatoriana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura a los solicitado por el Representante Hurtado González.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Dice así: -Lee- "LA CAMARA NACIONAL. -

DE REPRESENTANTES.- CONSIDERANDO:.- QUE la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su décima novena reunión celebrada en Ginebra en 1935, adoptó el Convenio cuarenta y siete relativo a la reducción de las horas de trabajo a cuarenta por semana,.- QUE las disposiciones del mencionado Acuerdo Internacional son necesarias para el mejoramiento del nivel de vida de los trabajadores,.- QUE de conformidad con el literal h) del Artículo cincuenta y nueve de la Constitución de la República, es atribución de la Función Legislativa, la aprobación o desaprobación de los tratados públicos y demás convenciones internacionales.- DECRETA:.- ARTICULO UNICO.- Apruébase el Convenio cuarenta y siete relativo a la reducción de las horas de trabajo a cuarenta horas por semana, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra en 1935, facultándose el Presidente de la República para que proceda a la ratificación y depósito del instrumento correspondiente.- Dado en Quito en la Sala de Sesiones de la Cámara Nacional de Representantes, etc., FIRMA.- Doctor Jaime Hurtado González".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Representante ahora lo que estamos discutiendo es el Proyecto que consta en el Orden del Día de esta sesión; y que ha sido ya aprobado en primera el Artículo primero. Lo que usted ha pedido que se lea o sea la Resolución cuarenta y siete ya fue leída por Secretaría.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ; Señor Presidente, estamos en primera discusión, estamos recibiendo sugerencias para segunda discusión. Yo planteo concretamente que el Proyecto de Decreto, por estar íntimamente relacionado con el que se está discutiendo, sea considerado para que la Comisión le tome en cuenta, a fin de que en su Informe sirva también de discusión también señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Todos los Proyectos que tengan iguales aspectos serán enviados a la Comisión.-----

EL H. HURTA RENDON: Señor Presidente, yo he pedido la palabra para apoyar también al Proyecto de Decreto que ha sido aprobado en primera; incuestionablemente trata de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, este es un Proyecto muy concreto. El Diputado Hurtado González con toda razón manifestaba que es una vieja aspiración de los trabajadores la jornada semanal de cuarenta horas. Yo me permito recordar que

en el siglo diecinueve, no recuerdo exactamente la fecha del suceso sangriento acaecido en la ciudad de Chicago, el día primero de mayo que constituye hoy la fecha tradicional de la clase trabajadora en el mundo, este suceso sangriento en el que murieron algunos trabajadores y fueron fusilados otros y aún a algunos se les mandó a la horca, tenían como razón el reclamo en Norteamérica de que la jornada de trabajo fuese de cuarenta horas de ocho horas diarias. Se ha venido conmemorando el Primero de Mayo, pero quizás esta es la primera vez en la Cámara, en la Legislatura Ecuatoriana que se trata un Proyecto que concrete algo que ya es parte aun fuera de la ley, de beneficio concedido por muchas empresas progresistas. En realidad yo creo que no es el problema parcialmente, que el trabajador tenga esta jornada mínima; y que luego pueda trabajar sobre ella y obtener salarios fijados por horas extras. Yo creo que el espíritu esencial que ha tenido el autor del Proyecto es algo que significa defender al hombre en su integridad biológica; pienso que no basta que alguien que trabajó una jornada agotadora de ocho horas pueda por razones de su bienestar económico trabajar dos, tres horas más por la noche, todo el día sábado y el domingo; porque si bien su familia recibirá una ayuda, en cambio una vida está gastando su organismo; y hay que tomar en cuenta que el hombre no es como una máquina que se la puede forzar, que se la puede suplir cuando se gasta. En países que van a la vanguardia del progreso, observamos que lo que procuran es que el hombre tenga; y así lo dice la Constitución nuestra y otras Constituciones anteriores, tenga derecho al bienestar espiritual, tenga el derecho no sólo al descanso en la noche, sino de destinar sábados y domingos a otras actividades del espíritu, a la música, al arte, a sus labores en la casa, es decir a vivir en plenitud de vida, no sólo vivir comiendo, durmiendo etc. pero envejeciéndose prematuramente. Por estas consideraciones y porque si bien la buena intención de seguir Legislando, seguir discutiendo otros aspectos, mi posición es la de que este Decreto se solucione de inmediato como una aspiración de los trabajadores; y que pase a Comisión, pero ojalá que se lo apruebe sin perjuicio de los nuevos Decretos sobre la misma materia.

EL H. MORA SOLORZANO: Señor Presidente, y Honorables señores Representantes, igualmente yo quiero apoyar de manera restricta al Proyecto presentado por el doctor Carlos Julio

.....

Arosemena Monroy. En primer lugar señor Presidente y señores Representantes, está demostrado que no es la mayor duración de una jornada semanal de trabajo la que hace que un trabajador o de una persona que tenga cualquier tipo de actividad rinda más, es el hecho de que trabaje exactamente el tiempo necesario. Para nadie es desconocido que la intensidad de ritmo de vida actual, que exige así mismo mayor desgaste de energías; y puede provocar desde un punto de vista biológico situaciones adversas a la salud y a la persona que realiza una determinada actividad, por ello encontramos un serie de estudios al respecto en este sentido. Yo pensaba señor Presidente y creo conveniente que en los Considerandos del Decreto, se agregue la sugerencia hecha por el Honorable Hurtado González, de que se fije el antecedente de la Resolución tomada por una Organización Internacional del Trabajo, para que el Decreto tenga mayor fundamento de tipo legal e histórico. Consulto al autor del Proyecto doctor Arosemena Monroy si aceptaría este agregado; no quiero referirme, porque ya el doctor Huerta lo aclaró sobre el asunto del descanso semanal; el descanso semanal es forzoso, como tal no habría necesidad de que sea considerado en este Proyecto de Decreto que simplemente habla de cuál es la duración de la jornada semanal de trabajo. Gracias señor Presidente.

EL H. CHIRIBOCA GUERRERO: Señor Presidente, señores Representantes, como no podía ser de otra manera, en mi calidad de Representante del Frente Amplio de Izquierda y del Partido Socialista Revolucionario, manifiesto mi total respaldo al Proyecto en discusión presentado por el doctor Carlos Julio Arosemena Monroy. Creemos y estamos convencidos que esta justa aspiración por la que han venido luchando los trabajadores ecuatorianos se haga realidad; conozco y he vivido en países donde esta aspiración de los trabajadores ecuatorianos es ya una realidad, es ya una conquista efectiva; y por esto creemos que de verdad va a beneficiar a la clase trabajadora del País; por esta razón me pronuncio favorablemente por este Proyecto de Decreto.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con las indicaciones presentadas, pasa el artículo a segunda discusión.

EL H. PIEDRA ARMIJOS: Señor Presidente, Honorables señores Legisladores quiero únicamente en pocas palabras apoyar al Proyecto de Decreto presentado por el doctor Carlos Julio Aro

.....

semana Monroy, así mismo, si el autor del Proyecto me acepta, como indicación para segunda solicito se agregue el siguiente artículo: Artículo innumerado, sustitúyase el inciso primero del artículo setenta y ocho por el siguiente: Vacaciones anuales.- Todo trabajador tendrá derecho a gozar anualmente de treinta días de descanso, incluidos los no laborables, en períodos de quince días ininterrumpidos después de cada semestre de labores. Los trabajadores que hubieren prestados servicios por más de cuatro años en la misma empresa o para el mismo empleador, tendrán derecho a gozar adicionalmente de un día de vacaciones por cada uno de los años posteriores, o recibirán en dinero la remuneración correspondiente a los días excedentes, con el cincuenta por ciento de recargo. Esta es mi indicación señor Presidente, en el caso de que me acepte el autor del PROYECTO.-----

EL H. FEBRES CORDERO RIVADENEIRA: Señor Presidente, Honorables señores Legisladores, a nombre del Partido Social Cristiano del Ecuador, para apoyar este Proyecto de Decreto, porque consideramos que en el campo de la jornada de trabajo, es la primera conquista que hace el trabajador ecuatoriano desde la promulgación del Código del Trabajo. Es sabido para todos los ecuatorianos que la jornada semanal de cuarenta horas, hoy día no solamente rige para el servidor público, sino en su mayoría para el comercio ecuatoriano; si bien es cierto que la industria será afectada por el mismo, consideramos que habrá forma de compensar sus efectos; pero fundamentalmente apreciamos que en esta forma defendemos la salud y el descanso del trabajador ecuatoriano que bien se lo merece.-----

EL H. DAVALOS DILLON: Señor Presidente, Honorables Legisladores, con relación a este Proyecto de Decreto, nosotros habíamos consultado diferentes aspectos que en cierta forma se tornaban conflictivos; pero consecuente con lo que habíamos ofrecido a los electores de la provincia de Chimborazo, a la que represento señor Presidente, yo debo apoyar el Proyecto de Decreto presentado por el doctor Carlos Julio Aroseman Monroy, de manera que quiero consignar mi apoyo, que como manifesté anteriormente fue una promesa a los electores de mi provincia antes de las elecciones del veinte y nueve de Abril. Gracias señor Presidente.-----

EL H. SALAS MEZA: Señor Presidente, Honorables Legisladores, queremos también apoyar el Proyecto de Decreto por con -

.....

siderarlo una conquista justa para la clase trabajadora, máxi me cuando ya existe jurisprudencia sobre el mismo, en cuanto a la clase de empleados. Creemos que el trabajador ecuatoriano necesita ordenar mejor su sistema de vida; y para eso la Cámara Nacional de Representantes a través de los hombres que hemos recibido esta posición por voluntad popular, estamos en la obligación de darle al pueblo ecuatoriano mejores posibilidades de vida.-----

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente, Honorables Legisladores, a nombre de Coalición Institucionalista Demócrata, también ya que su benevolencia ha cambiado la práctica Parlamentaria y ha concedido el uso de la palabra a los Legisladores que se han dignado apoyar este Proyecto de Decreto; ya que hemos estado acostumbrados de que solamente se hable para oponerse al Proyecto, o para presentar indicaciones concretas; en consecuencia en uso de este mismo derecho, con el mandato de mi Partido, debo indicar que este Proyecto que nunca fue combatido por nosotros merecerá nuestro voto favorable. Es todo cuanto tenía que manifestar señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Parece que hay una observación respecto a la práctica Parlamentaria a lo que corresponde a la dirección de la sesión; y en este caso la Presidencia no está al tanto de conocer de antemano sobre el pronunciamiento de un Legislador; de suerte que no puede saber si se va a oponer al Proyecto o va a presentar una indicación.-----

EL H. AROSEMENA GÓMEZ: Señor Presidente, conforme a lo que expresamos en nuestra campaña electoral, nuestro Partido apoyará todo lo que creamos que es conveniente a la mayoría del pueblo ecuatoriano. Este Proyecto es beneficioso para la colectividad social, razón por la cual lo apoyamos; pero quiero aprovechar, ya que tuvo la gentileza de concederme la palabra, para pedirle que los Decretos presentados por Coalición Institucionalista Demócrata que son Decretos que benefician también a la clase trabajadora, sean puestos en el Orden del Día en las próximas sesiones. Muchas gracias.-----

EL H. ORBEA RUBIO: Señor Presidente, yo solicité el uso de la palabra para en nombre de mis compañeros y en el mío propio agradecer a los Representantes de nuestro Bloque por su magnífica labor realizada en la reivindicación de nuestros derechos que fueron conculcados; y en definitiva que constituyó la defensa de la voluntad del pueblo que nos eligió. Gracias-----

.....

señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Legislador, su presencia en la Cámara es la presencia de la casa del pueblo y con usted y el Honorable Nicola Loor, se incorporan dos profesores a este Parlamento. Gracias Honorable Representante, este es el homenaje que hace el Partido de Concentración de Fuerzas Populares al Magisterio Nacional. Señor Secretario sírvase leer el artículo segundo del Proyecto que se discute.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo Segundo.- En el sentido de lo dispuesto en el artículo anterior quedan reformas todas las disposiciones legales que a esta materia se refieren.- Dado, etc.- FIRMAN.- Doctor Carlos Julio Arosemena Monroy y Doctor Aurelio Carrera del Río.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sin indicaciones pasa a segunda el Artículo que se ha leído; así como también todo el Proyecto de Decreto. Señor Secretario sírvase pasar al punto siguiente del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Con los debidos respetos señor Presidente, hay también un Oficio de una licencia, que por el número de días, de acuerdo con el Reglamento, es atribución de la Honorable Cámara; y si Su Señoría lo ordena para proceder a leerlo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase dar lectura señor Secretario a la comunicación en referencia, y si de acuerdo con el Reglamento su decisión corresponde a la Honorable Cámara Nacional de Representantes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Entonces procedemos. -Lee- "Quito, 22 de Agosto de 1979.- Señor Presidente de la Honorable Cámara de Representantes.- Ciudad.- Señor Presidente:- Anexo un Certificado Médico en el que consta mi incapacidad física para concurrir a la Cámara en los próximos treinta días, por lo expuesto solicito a la Cámara el permiso al que tengo derecho de conformidad con el Artículo número veintiocho del Reglamento vigente.- Atentamente.- FIRMA.- Doctor Jaime del Castillo Alvarez.- Adjunto un Certificado Médico suscrito por el Doctor Francisco Ormaza y que dice: Quito, a veintiuno de Agosto de mil novecientos setenta y nueve.- El suscrito Médico, certifica que el señor doctor Jaime del Castillo es operado de la columna lumbar, lo que ha dejado como secuela una artro

.....

sis, que le imposibilita permanecer en actividad para cuyo tratamiento debe permanecer aproximadamente treinta días en reposo físico.-----

EL H. DAVALOS DILLON: Señor Presidente, esta es materia reservada simple y llanamente, pues si el Médico dice que el paciente, en este caso el señor Legislador no se presenta por causas médicas, eso es más allá de suficiente. Pueden haber causas que no debe conocer el País y sobre las enfermedades de los Legisladores; por razones de moral médica, yo le ruego a Secretaría no leer el Certificado Médico.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En lo sucesivo señor Secretario que se indique que hay un Certificado Médico que establece tantos días de reposo; y que lo ha emitido tal médico y sería lo suficiente. En consideración la Licencia. No hay objeción. Se la concede y se resuelve llamar al Suplente. Señor Secretario se servirá usted comunicar la resolución de esta Honorable Cámara tanto al doctor del Castillo Alvarez como también al señor doctor Camilo Gallegos Domínguez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Así se procederá señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer el punto siguiente del Orden del Día.--- III -----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Tercero.- Lectura de comunicaciones enviadas por el señor Presidente de la República."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lea la comunicación señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Quito a veintiuno de Agosto de mil novecientos setenta y nueve.- Señor Assad Bucaram Elmhalim.- Presidente de la Honorable Cámara Nacional de Representantes.- En su despacho.- Señor Presidente: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cincuenta y nueve, literal j) de la Constitución Política del Estado, tengo a bien someter por su digno intermedio a la consideración de esta Honorable Cámara, la siguiente terna para la designación de Contralor General del Estado: Doctor Hugo Ordoñez Espinoza, Abogado Ney Barrionuevo Silva, Abogado Oswaldo Rosal Alvarado.- Del señor Presidente muy atentamente.- Dios, Patria y Libertad.- FIRMA Jaime Roldós Aguilera Presidente Constitucional de la República."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la comunicación que se ha leído. Repita la lectura de la comunicación señor Secre

.....

tario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se lo cumple señor Presidente. -Lee-
" Quito a veintiuno de Agosto de mil novecientos setenta y -
nueve.- Señor Assad Bucaram Elmhalm.- Presidente de la Hono-
rable Cámara Nacional de Representantes.- En su despacho.-
Señor Presidente:- De conformidad con lo dispuesto en el ar-
tículo cincuenta y nueve, literal j) de la Constitución Polí-
tica del Estado, tengo a bien someter por su digno interme-
dio a la consideración de esta Honorable Cámara, la siguien-
te terna para la designación de Contralor General del Estado:
Doctor Hugo Ordoñez Espinoza, Abogado Ney Barrionuevo Silva,
Abogado Oswaldo Rosal Alvarado.- Del señor Presidente muy a-
tentamente.- Dios, Patria y Libertad.- FIRMA.- Jaime Roldós
Aguilera.- Presidente Constitucional de la República."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la terna enviada -
por el señor Presidente de la República para designar Contra-
lor del Estado.-----

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente, quiero solicitar, -
ya que es constitucional y pertinente el pedido del señor -
Presidente Constitucional de la República, que procedamos a
la votación para esta elección.-----

EL H. DAVALOS DILLON: Señor Presidente, sin ánimo de mo-
lestar la atención de los señores Legisladores, se ha leído
la comunicación del señor Presidente de la República en la -
cual consta la terna de los candidatos para la elección del
señor Contralor General del Estado. Indiscutiblemente que -
personas como el doctor Hugo Ordoñez Espinoza, distinguido A-
bogado y Periodista, nosotros y particularmente quien habla
en este momento, conoce la personalidad del doctor Ordoñez -
Espinoza sin desconocer tampoco los méritos de los otros se-
ñores que integran la terna enviada por el señor Presidente,
no se si sería prudente y pregunto a la Cámara señor Presi-
dente, si antes de designar a un Funcionario con responsabi-
lidades tan especiales como son para el cargo de Contralor -
General del Estado, valdría la pena, el que conozcamos el Cu-
rrículum de cada uno de ellos. Simplemente consulto a la Cá-
mara a través de la Presidencia.-----

EL H. BARRACAN ROMERO: Señor Presidente, de la Cámara Na-
cional de Representantes, quisiera que recordáramos en esta
Cámara antes de iniciar esta elección que en el Derecho Pri-

.....

vado hay una norma, en virtud de la cual se puede hacer todo lo que no está prohibido. En el Derecho Público que es el que nos rige a nosotros se puede hacer solamente lo que nos está expresamente permitido; y no hay ninguna disposición que faculte a la Cámara Nacional de Representantes, que es expresión de la Función Legislativa en el Estado Constitucional, de poner condicionamientos a la Función Ejecutiva que dentro de sus facultades esperamos suponerlo enteramente medidas; y que se establezca un límite a este derecho que el Presidente tiene para mandar una terna, como efectivamente lo ha hecho. Yo no creo que tengamos facultad alguna para entrar en este tipo de cuestionamientos, excepto en un caso de posible error del Presidente, en que la persona o más personas de una terna sean manifiestamente tachables, supuesto que no cabe admitir ni esta situación, yo quiero pedir con el mayor comedimiento al colega que me antecedió en el uso de la palabra que retire la sugerencia hecha a la Cámara; y pasemos directamente a votar para hacer la designación que se halla pendiente en este momento.

EL H. VALLEJO ESCOBAR: Señor Presidente y Honorables señores Legisladores, estoy plenamente de acuerdo con lo que hace unos momentos expresaba el Honorable Pablo Dávalos Dillon en lo relacionado con el conocimiento de la personalidad de cada uno de los miembros que constan en la terna; y concretamente yo propongo que para la elección de este importante cargo se postergue para otra fecha, a fin de poder disponer de mayores elementos de juicio.

EL H. BAQUERIZO NAZUR: Señor Presidente, considero que para cumplir con el mandato constitucional, debemos elegir al señor Contralor de la República; y propongo que esta Cámara se pronuncie por el señor Doctor Hugo Ordoñez Espinoza.

EL H. RIVAS AYORA: Señor Presidente y Honorables Legisladores, el señor Presidente de la República en cumplimiento de un mandato constitucional ha enviado una terna, para la designación del Contralor General del Estado y esa terna encabeza el nombre del distinguido hombre público señor doctor Hugo Ordoñez Espinoza. La personalidad del Doctor Ordoñez Espinoza es conocida a nivel nacional, el Doctor Hugo Ordoñez Espinoza ha sido uno de los personajes que se ha preocupado a través de las columnas que él mantiene en uno de los principales día

rios del País, el hacer un juzgamiento de muchas de las empresas que realmente han saqueado a los fondos del Estado. El señor doctor Hugo Ordoñez, tiene a su haber, esa actitud de mantener en alerta a quienes de una u otra forma han merecido el favoritismo de las dictaduras; el doctor Hugo Ordoñez en cierta forma ha sido un de los fiscalizadores de las inversiones que con los contratos leoninos, a través del Ministerio de Obras Públicas, una determinada compañía extranjera, jamás cumplió el tiempo requerido, de acuerdo con los contratos celebrados las obras, en beneficio de nuestro País. Entiendo que el doctor Hugo Ordoñez Espinoza como un maestro universitario realmente es una garantía a través de la Contraloría General del Estado para que desempeñe esta función y por estas razones el señor Presidente de la República lo hace constar en esta terna. Por ello pido que en esta sesión se realice la designación del Contralor General del Estado en la persona del señor doctor Hugo Ordoñez Espinoza.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay una moción previa señores, moción presentada por el Honorable Baquerizo Nazur dice que se proceda a votar y propone el nombre del doctor Hugo Ordoñez Espinoza. En la terna hay otros candidatos, por el momento no hay otro candidato, pero puede surgir en el intervalo de la votación. sírvase tomar votación nominativa señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Recoge la votación nominativa ordenada por el señor Presidente, para la elección de Contralor General del Estado, siguiendo el orden alfabético de los nombres de los Honorables señores Representantes, de acuerdo a la lista oficial de la Secretaría de la Cámara; y luego de haber consultado si algún Honorable Representante no ha depositado aún su voto; y luego también de consultar el voto del señor Bacaram Elmalim, Presidente Titular de la Cámara Nacional de Representantes, proclama el siguiente resultado: cincuenta y siete Honorables Legisladores presentes. Cincuenta y cuatro Honorables señores Legisladores han consignado su voto para la elección de Contralor General del Estado a favor del señor doctor HUGO ORDOÑEZ ESPINOZA. Dos votos a favor del señor Doctor Ney Barrionuevo Silva; y una abstención. TOTAL cincuenta y siete Legisladores presentes, cincuenta y seis votantes y una abstención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE; Habiendo obtenido la mayoría necesaria -

....

ria el señor doctor Hugo Ordoñez Espinoza, para ser elegido - Contralor General del Estado, lo declara así la Cámara Nacional de Representantes?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Así lo declara señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda proclamado electo Contralor General del Estado el señor Doctor HUGO ORDÓÑEZ ESPINOZA. Señor Secretario se servirá comunicar este particular tanto al Excelentísimo señor Presidente Constitucional de la República como al señor doctor Hugo Ordoñez Espinoza. Sírvase leer la otra comunicación que se ha recibido de la Presidencia de la República.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La otra comunicación recibida por el señor Presidente de la República es del siguiente tenor: "Quinto veintiuno de Agosto de mil novecientos setenta y nueve.- Señor Assad Bucaram Elmhalim.- Presidente de la Honorable Cámara Nacional de Representantes.- En su despacho.- Señor Presidente: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cincuenta y nueve literal j) de la Constitución Política del Estado, tengo a bien someter por su digno intermedio a la consideración de esta Honorable Cámara, la siguiente terna para el nombramiento de Procurador General del Estado: doctor Nicolás Parduichi, doctor Obidio Correa Bustamante, doctora Eulalia López.- Del señor Presidente, Muy atentamente.- Dios, Patria y Libertad.- FIRMA.- Jaime Roldós Aguilera,- PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Para conocimiento más detenido de los Honorables señores Legisladores sírvase leer nuevamente la terna enviada por el Excelentísimo señor Presidente de la República para la elección de Procurador General del Estado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La terna para la dignidad de Procurador General del Estado remitida por el señor Presidente de la República es la siguiente: -Lee- Señor doctor Nicolás Parduichi, señor doctor Obidio Correa Bustamante y doctora Eulalia López.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la terna que acaba de leerse señores Legisladores.-----

EL H. CARRERA DEL RIO: Señor Presidente, personalmente conozco en Guayaquil a dos Abogados que responde al nombre de -

Nicolas Parduchi; en este caso estimo necesario identificar -
los con el segundo apellido.-----

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente en mi calidad de -
miembro del Colegio de Abogados de Guayaquil, quiero aclarar-
le al Doctor Carrera del Río que no hay motivo para la inquie-
tud que expusiera en su intervención anterior. El doctor Par-
duchi al que se refiere el doctor Carrera del Río, se llama -
Rafael Parduchi Garzón; y el Abogado que responde al nombre -
de Nicolas Parduchi y que consta en la terna enviada por la -
Presidencia de la República, su segundo apellido es Cataluba.
Debemos entender que este es el candidato; y que por lo demás
y al estar en uso de la palabra, encuentro señor Presidente y
Honorables Legisladores que es un acierto del señor Presiden-
te Constitucional de la República haber hecho encabezar la -
terna para la elección de Procurador General del Estado, a un
profesional de la capacidad y honestidad del señor Parduchi -
Cataluba, por lo que presento como moción que esta Cámara vo-
te por él, para Procurador General del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario sírvase tomar vota -
ción para elegir Procurador General del Estado, de la terna -
enviada por la Función Ejecutiva. Como el Honorable Legisla -
dor Moeller Freile ha presentado una moción en el sentido de
que quien encabeza la terna para elegir esta alta función sea
designado, repito el que encabeza la terna; y como la moción
ha tenido apoyo, yo voy a pedir que los que estén de acuerdo
con la moción se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Recoge la votación y proclama su re -
sultado: de cincuenta y siete Honorables Legisladores presen-
tes, cincuenta y cinco votan por la afirmativa para esta elec-
ción, o sea en favor del señor doctor Nicolás Parduchi Catalu-
ba, para Procurador General del Estado. Además hemos verifica-
do dos abstenciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La decisión mayoritaria, casi unánime
de la Honorable Cámara para ser designado el señor doctor Nico-
lás Parduchi, Procurador General del Estado, por consiguiente
habiendo alcanzado la votación mayoritaria, repito, casi unáni-
me para ser designado Procurador General del Estado el señor
doctor Nicolás Parduchi, lo declara la Honorable Cámara Nacio-
nal de Representantes legalmente electo?-----

.....

EL SEÑOR SECRETARIO: Así lo declara señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por consiguiente se lo declara legalmente electo Procurador General del Estado al señor doctor NICOLAS PARDUCHI. Señor Secretario usted se servirá comunicar este particular al Excelentísimo señor Presidente Constitucional de la República así como también al designado Nicolás Parduchi.-----

EL H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, lo que quería dejar constancia es de mi preocupación porque estamos cambiando el sistema de votación. Nada más señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Efectivamente recurrimos a esta votación porque hubo una moción apoyada; y en otros casos se ha procedido de igual manera; pero si desean que se vuelva a designar con la votación nominativa, la volveremos a hacer. Señor Secretario sírvase continuar con el punto siguiente del Ordendel Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- Segunda discusión del Proyecto de Decreto que libera derechos arancelarios a la importación de medicamentos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Proyecto de Decreto debe decir: libre importación e introducción sin el pago de derechos arancelarios a los medicamentos. Lo rectifico porque hay una indicación en ese sentido-----

EL H. JARAMILLO ARIZAGA: Señor Presidente, como uno de los miembros de la Comisión Económica y Social, cúpleme indicar a usted que apesar de la buena voluntad y del interés puesto por todos y cada uno de los miembros, recién el día de ayer se constituyó debidamente esta Comisión, resultando Presidente de la misma el señor doctor Antonio Andrade Fajardo y Secretario el que habla. En realidad de verdad no se ha recibido todavía en la Comisión ningún expediente sobre ningún Proyecto; de todas maneras se ha tomado las providencias, se ha adelantado en recibir ciertas informaciones para tener elementos de juicio suficientes, para pronunciarnos sobre este importante asunto señor Presidente.-----

EL H. DAVALOS DILLON: Señor Presidente, precisamente era para referirme sobre este asunto de que no tenemos el Informe de la Comisión. Se discutió en primera, pasó con las indicaciones respectivas, nosotros no tenemos aquí el Proyecto elabor-

.....

rado con las indicaciones que se presentaron en primera; peor - aún el Informe, quiero dejar constancia señor Presidente, para que no se mal interprete mi intervención, que no es que estamos nosotros tratando de obstaculizar la aprobación de este Decreto por el que prácticamente en su totalidad estoy y estamos de acuerdo; pero es necesario que conozcamos el Informe de la Comisión para que en base del Informe nosotros podamos pasar a discutir en segunda este Proyecto de Decreto. Le ruego señor Presidente, que si es razonable mi planteamiento a fin de que en cuanto tengamos el Informe de la Comisión, se ponga en el Orden del Día, de la fecha que sea apropiada para discutir en segunda este Proyecto, pero en base a algo concreto, Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Presidente de la Comisión, pido a usted se sirva indicarnos para qué fecha más o menos podrá estar ya el Informe de la Comisión de su Presidencia, se solicitó para discutir en segunda este Proyecto de Decreto.-----

EL H. ANDRADE FAJARDO: Señor Presidente, el Informe de la Comisión de mi Presidencia sobre el Proyecto de Decreto que trata acerca de la importación sin el pago de derechos arancelarios, por la complejidad del problema estimo que podrá estar terminado el próximo día martes.-----

EL H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, yo voy a apoyar el pedido de que se postergue la discusión de este Proyecto de Decreto; pero como en la ocasión anterior había hecho una exposición sobre el asunto y había solicitado determinadas informaciones al Ministerio de Industrias y Comercio, preciso nuevamente señor Presidente que se sirva ordenar a Secretaría se solicite la copia de los Contratos de transferencia de Tecnología en relación con las industrias farmacéuticas en el Ecuador. No creo que al Ministerio le demore más de una hora el envío de estas copias; y espero que me lleguen con la oportunidad del caso porque requerirán de mi parte muchas horas para estudiarlo, para ver si puedo incluir alguna disposición que vaya a beneficiar en forma permanente, el espíritu del Decreto de atender las necesidades de las mayorías del pueblo ecuatoriano. Gracias señor Presidente.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ: Gracias señor Presidente, considero señor Presidente que el Decreto que debíamos discutir hoy día en segunda es de vital importancia, sobre todo si el fundamento

.....

central que justificó la presentación del Proyecto, dice relación con la preocupación de beneficiar básicamente a los sectores mayoritarios del País en el aspecto fundamental de la existencia del hombre, cual es, su salud. Por eso señor Presidente pienso que el planteamiento que se ha hecho esta tarde en el sentido de que se postergue la discusión a efecto de que se haga un estudio suficiente detenido y profundo del mismo Proyecto, a efecto de que se recojan todas las sugerencias, a fin de orientar en el sentido de que realmente el Proyecto beneficia a los sectores populares, yo quiero pedirle a usted señor Presidente que por Secretaría se de lectura a unos planteamientos que traemos nosotros a fin de que sean considerados por la Comisión respectiva para la discusión en segunda de este Proyecto señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores, voy a ponerlo yo el punto de orden. Esos planteamientos a que ha hecho referencia en su intervención el Honorable Hurtado González, que pasen a estudio de la Comisión.

EL H. HURTADO GONZALEZ: Señor Presidente solicitaba que se de lectura; yo creo que no va a tomar ni dos minutos señor Presidente, la lectura que he solicitado.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Hurtado, si no se da lectura al Proyecto, no es procedente dar lectura a su petición.

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, señores Representantes, cuando se discutió en primera este Proyecto, solicité por Secretaría que se dirijan sendas comunicaciones al señor Ministro de Salud y también al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, solicitándoles se digne enviarnos de ser posible un Proyecto sobre la socialización de la medicina en el Ecuador y la nacionalización de la industria farmacéutica. Quiero preguntar al señor Secretario si hasta la presente fecha ha habido o no respuesta a mis pedidos. Segundo que también se dirija una solicitud en igual sentido al Frente de Defensa del Derecho de la Salud, de quien acabo de recibir una comunicación al respecto así como también un folleto titulado "Socialización de la Medicina en el Ecuador". Señor Presidente pido a usted disponga que esta comunicación y este folleto enviado por el Frente de Defensa de la Salud, sea incorporado al Proyecto de Decreto que estamos discutiendo. Además, que la Comisión encargada de infor

.....

mar sobre este Proyecto de Decreto,, invite al señor doctor Carlos Guarderas R., Presidente del Frente de Defensa del Derecho a la Salud, así como también al doctor Wilson Peñafiel, Secretario para que participen en la sesión de la Comisión y escuche sus planteamientos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Buenos señores, quiero recordarles que el día martes próximo, sin postergación, se tratará en segunda, este Proyecto de Decreto, encareciendo a la Comisión respectiva que, para esta fecha nos tenga listo el Informe, para así poder dar su última discusión. Los que estén de acuerdo con este criterio que se sirvan expresarlo levantando el brazo. Aprobado señores. Señor Secretario, sírvase leer el siguiente punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee: "QUINTO.- Segunda discusión del Proyecto de Decreto de Legalización de Escrituras de donación otorgadas por el Ilustre Concejo Cantonal de Guayaquil, en la zona de Playas del Estero Salado, Sección Isla San José."-----

IV

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer el Informe de Comisión señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Informe de Comisión entregado, es el siguiente: -Lee- Señor Presidente de la Honorable Cámara Nacional de Representantes.- En relación con el Proyecto de Decreto en el que se legaliza las Escrituras de donación otorgadas por el Ilustre Concejo Cantonal de Guayaquil, en la zona de Playa del Estero Salado, Sección Isla San José, tenemos a bien presentar el siguiente Informe: El Proyecto es procedente, tanto desde el punto de vista constitucional como del de conveniencia.- SEGUNDO.- Luego de estudiado el Proyecto original en las observaciones que se formularon en primera discusión, proponemos el siguiente texto definitivo: a) El artículo primero se mantiene según el texto original.- b) El artículo segundo, cuando sobre un mismo lote de terreno se hubieren otorgado dos o más escrituras a favor de diversas personas, prevalecerá y sólo tendrá validez la otorgada en primer lugar o fecha. Las escrituras de donación otorgadas en fechas posteriores no tendrán ningún valor, y por lo tanto se las declarará nulas, aunque hubieran sido ins

critas en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil. Este precepto se aplicará siempre que el donatario a quien se le ha otorgado la primera Escritura, hubiere construído; caso contrario prevalecerán escrituras del que lo hubiere hecho.- c) Artículo tercero.- La Muy Ilustre Municipalidad o sus representantes, no tendrán facultades legales para revocar o revisar las donaciones efectuadas en la zona que hace referencia el presente Decreto Legislativo.- d) Artículo Cuarto, cualquier controversia o reclamación suscitada entre los donatarios de un mismo lote de terreno, realizada la donación por la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, será resuelta por los Jueces comunes en Juicio Verbal Sumario, de acuerdo con el Código de Procedimiento Civil. Los Jueces de lo Civil serán también competentes para conocer y resolver sobre los problemas entre donatarios de diversos lotes de terrenos. En todos estos juicios no habrá más de dos Instancias.- e) Artículo quinto, se suprime por innecesario. f) El artículo Sexto se mantiene idéntico al original.- Del señor Presidente, Muy atentamente.- FIRMAN: Los Honorables doctor Julio César Trujillo, Presidente.- Ldo. Galo Vayas Salazar, Vicepresidente.- doctor Severo Espinosa, Vocal.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Informe.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ: Señor Presidente, al oír el Informe compruebo que los miembros de la Comisión desventuradamente, no conocen la realidad de Guayaquil; pero usted y los Legisladores del Guayas, tanto como quien habla, conocemos lo que es el suburbio guayaquileño. Se pone ahí una condición, en el artículo segundo que no la tiene el Decreto original o el Proyecto de Decreto Original, se dice que prevalecerá la escritura primeramente otorgada, siempre y cuando se hubiere construído; y si no, tendrá preferencia quien haya construído. Quienes conocemos los barrios suburbanos de Guayaquil, sabemos como se construye. En una noche, se construye; lo que vamos a hacer si se dicta como propone la Comisión a la que respeto muchísimo, es que se produzca una guerra, entre quienes están disputando los solares. Yo prefiero el Proyecto en la forma en que fue concebido originalmente, tiene el título y es válido quien lo obtuvo primero; pero no nos pongamos a fomentar odios, peleas y crímenes en el suburbio guayaquileño para disputarse quien construyó primero. En la forma más respetuosa a los distinguidísimos colegas de la Comisión, les pediría que retiren esa parte del Informe.-----

.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien señor Legislador, usted conoce el suburbio de Guayaquil, y sabe bien que en una noche se construye una casa; y en dos minutos se la puede hacer desaparecer; y todas estas escrituras para legitimar el Título de Propiedad sobre estas tierras, es necesario que la Municipalidad establezca que el donatario ya ha construido y está viviendo sobre el terreno, por un año de anticipación. Ya que he sido aludido y debí encausar el sereno análisis del Informe, me permito de esta manera indicar cómo son las cosas.-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ: Señor Presidente, la Comisión al presentar el Informe lo que ha hecho es recoger las observaciones que se hicieron en primera, que por provenir de personas que decían conocer del asunto, las encontrábamos fundamentadas. Por supuesto, en el momento en que se discuta uno a uno los diferentes artículos de que consta en este Proyecto de Ley habrá lugar para hacer la rectificación al artículo correspondiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo pregunto que les parece este procedimiento, aprobamos o desaprobamos el Informe y al leer los artículos del Proyecto, cuando se crea necesario se sustituya con los del Informe, o en su defecto se los deja conforme constan en el Proyecto original. Los que esten por la aprobación del Informe, les suplico expresarlo levantando el brazo. El Informe ha sido aprobado por unanimidad, con un voto en contra. Señor Secretario sírvase leer los artículos del Proyecto original.---

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee: Artículo primero.- Declárase válidas todas las Escrituras de donación de terrenos otorgadas por el Muy Ilustre Concejo Cantonal de Guayaquil, desde el catorce de Julio de 1967 en adelante en favor de los ocupantes de la zona de Playa de Estero Salado, Sección Isla San José y parroquias urbanas Urdaneta, Febres Cordero, Letamendi y García Moreno de la ciudad de Guayaquil.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Este artículo no se lo modifica por parte de la Comisión; en consecuencia al haber sido aprobado el Informe de la Comisión tácitamente está aprobado; sin embargo tomemos votación. Los que estén de acuerdo con el artículo primero, que se ha leído, que se sirvan expresarlo levantando el brazo. Aprobado por unanimidad.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Aprobado señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario lea el artículo segun-

do del Proyecto original y el sustitutivo de la Comisión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee: Artículo segundo del Proyecto original, cuando sobre un mismo lote de terreno se hubieren otorgado dos o más escrituras de donación a favor de diversas personas, prevalecerá, y sólo tendrá validez la otorgada en primer lugar o fecha. Las escrituras de donación otorgadas en fechas posteriores no tendrán ningún valor; y por lo tanto, se las declara nulas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo segundo.--

EL H. TRUJILLO VASQUEZ: Este es el primer inciso del Proyecto original que consta ciertamente sólo de este inciso, pero a este se ha propuesto que se agregara una expresión que me parece a mi correcta y conveniente y que nosotros la recogimos en nuestro Informe, aunque estos últimos títulos los otorgados con posterioridad se encuentren inscritos en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil; este agregado al inciso único del Proyecto original y que nuestro Proyecto vendría a ser inciso primero, me parece conveniente lo acoja la Cámara. Nuestro Proyecto tenía un inciso adicional que recogía alguna insinuación que había hecho alguno de los Legisladores, pero me parece ciertamente que las observaciones que se han hecho son fundamentadas y podría suprimirse este segundo inciso de nuestro Informe; pero al primer inciso de nuestro Informe que vendría a ser único inciso de acuerdo con el Proyecto original, me parece conveniente agregar la sugestión que aquí se ha hecho en primera.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con el único agregado que indica el Diputado doctor Julio César Trujillo se aprueba el artículo segundo? Los que estén de acuerdo con el artículo que se sirvan expresarlo levantando el brazo. APROBADO. Vamos con el artículo tercero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Aprobado señor Presidente.-----

EL H. SALAS MEZA: Señor Presidente, yo me permitía sugerir un aditamento que diga que las donaciones deben ser en patrimonio, para evitar que sobre la misma donación se haga una nueva adjudicación, en patrimonio familiar.-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ: Yo soy opuesto a esta institución, particularmente cuando se trata de introducirla, con relación a bienes inmuebles de personas de modestos recursos, porque casi se les obliga a vivir eternamente en ese lugar, pues si quisieran trasladar su vivienda a otro lugar, no podrían vender esa -

.....

casa o ese lote para ir a comprar en otra parte, pues el hecho de estar constituido en patrimonio familiar, les impide enajenarlo, y esto ocurre diariamente con todos los miembros de las cooperativas cuya ley dispone precisamente que los inmuebles adquiridos a través de cooperativas quedan constituidos en patrimonio familiar y los que han pasado por esta experiencia saben que en lugar de ser un beneficio, es una carga intolerable; por eso yo creo que en este caso no deberíamos gravar tan malamente a este modesto patrimonio de gente sumamente pobre. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Honorable Arosemena Gómez.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ: El problema que plantea el Honorable Salas Meza es interesante, yo también participo con esta opinión; sin embargo de la observación del Honorable Trujillo Vásquez; pero hay algo que es irrefutable, no se trata de donaciones futuras, se trata de donaciones pasadas; si las donaciones pasadas fueron hechas como efectivamente fueron hechas, porque así lo mandó la ley, sin estas limitaciones, no podemos ahora cambiar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo suplico al colega doctor Salas que consideremos lo acertado de las brillantes exposiciones de los doctores Julio César Trujillo y Otto Arosemena Gómez. Señor Secretario sírvase continuar con el artículo siguiente del Proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee: Artículo Tercero.- La Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil o sus Representantes, no tendrán facultades legales para revocar o revisar las donaciones efectuadas en la zona a que hace referencia el Decreto Legislativo que hace referencia el Decreto Legislativo N° 151 dictado por la Asamblea Nacional Constituyente el día dos de Mayo de 1967 promulgado en el Registro Oficial N° 170 de 14 de Julio de ese mismo año.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, el Informe de la Comisión sustituye, aumenta, disminuye o reforma algo sobre el texto de este artículo?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En relación a la inquietud del señor Presidente, lee dice así: "Artículo tercero.- La Muy Ilustre Municipalidad o sus Representantes, no tendrán facultades legales

.....

para revocar o revisar las donaciones efectuadas en la zona a que hace referencia el presente Decreto Legislativo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo sustitutivo presentado en el Informe de la Comisión. Los que estén de acuerdo que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Recoge la votación y proclama su resultado: APROBADO señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase continuar con el artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee: Artículo CUARTO.- "Cualquier controversia o reclamación suscitada entre los donatarios de un mismo lote de terreno realizado por la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, será resuelta por los jueces comunes de lo civil, de conformidad con los trámites establecidos en el Código de Procedimiento Civil para el ejercicio de sus diversas acciones. Los jueces de lo Civil serán también competentes para conocer y resolver sobre los problemas entre donatarios de diversos lotes de terreno. ".Lo que acabo de dar lectura corresponde al texto del Proyecto original.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario sírvase leer el Informe de la Comisión sobre este artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Informe de la Comisión indica lo siguiente: "Artículo Cuarto.- Cualquier controversia o reclamación suscitada entre los donatarios de un mismo lote de terreno, realizada la donación por la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, será resuelta por los Jueces Comunes, en juicio Verbal Sumario, de acuerdo con el Código de Procedimiento Civil. Los jueces de lo civil, serán también competentes para conocer y resolver sobre los problemas entre donatarios de diversos lotes de terreno. En todos estos juicios no habrá más de dos Instancias.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo sustitutivo de la Comisión; y que corresponde al artículo cuarto del Proyecto; o sea que se trata de la ratificación, ya que este artículo ha sido aprobado por la Sala. Los que estén de acuerdo con la ratificación, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Aprobado señor Presidente.-----

EL H. CARRERA DEL RIO: Señor Presidente, Honorables Legisladores, he votado en favor de este Proyecto de Decreto, no sólo por la indiscutible justicia que lo inspiró, sino porque creo

.....

yo que por no haber existido una norma jurídica, como esta, en Guayaquil proliferaron las invasiones, invasiones que felizmente ya el Intendente de Guayaquil les ha puesto coto. El señor Intendente de Guayaquil ha hecho así un servicio indiscutible a la ciudad y está haciendo otro en el sector de la ciudadela Urdesa, pues está decidido por fin a perseguir a esa pandilla de malandrines que azotan este sector de Urdesa Sosa, sigan acusando a menores inocentes que felizmente ya el Tribunal de Menores lo ha declarado así. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Toma nuevamente votación sobre el artículo cuarto y proclama su resultado. APROBADO.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario sírvase leer el artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee: "Artículo Quinto.- del Proyecto original.- De la ejecución del presente Decreto que prevalecerá sobre cualquier disposición legal o Decreto que se le oponga, en cárguese el señor Ministro de Gobierno y Municipalidades."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo quinto. Los que estén de acuerdo que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ: Señor Presidente es opinión mayoritaria, en el sentido de que no procede este artículo. Las normas legales que dicta la Cámara no encargan a un Ministro de Estado la ejecución. Es la Función Ejecutiva la que tiene que cumplirlo y el propio Informe de la Comisión recoge ese criterio; sea que este artículo debe ser eliminado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consecuencia señores este artículo ha quedado eliminado; y ha quedado aprobado este Proyecto.-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ: Señor Presidente, me permito sugerir que se agregue el artículo final o sea el que había acerca de la vigencia de este Decreto, que de no aprobar este artículo final, retardaría la aplicación de éste Decreto de acuerdo con las normas comunes del Derecho Civil. De manera que rogaría que se agregue el artículo final.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer el artículo final.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee: Artículo Final.- "Artículo Sexto.- Este Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".- En el Informe de la Comisión se hace cons

.....

tar que se mantenga idéntico al del Decreto original.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la aprobación del artículo final del Proyecto de Decreto que se ha leído, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Toma votación y proclama su resultado APROBADO por unanimidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda aprobado en segunda el Proyecto de Decreto que legitima las Escrituras otorgadas por la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil a los donatarios ocupantes de la zona de Playa de Guayaquil, comprendido en las parroquias Letamendi, Urdaneta, García Moreno y Febres Cordero.- Señor Secretario sírvase continuar con el punto siguiente del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee: "Sexto.- Segunda discusión del Proyecto de Derogatoria a los Decretos 1273 y 2636."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer el Informe de la Comisión señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Informe de la Comisión es el siguiente: -Interrupción-.-----

EL H. FEBRES CORDERO RIVADENEIRA: Yo quisiera saber señor Presidente y señores Representantes, si los Informes se nos va a entregar mimeografiados a los Representantes o simplemente van a ser leídos por Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El procedimiento que se ha adoptado siempre, al disponer del tiempo requerido, ha sido el de distribuir mimeografiados a todos los señores Legisladores, lo esencial es de que todos los Legisladores conozcan los Proyectos en Primera; y de que antes de que se discuta en Segunda haya informe y que ese Informe sea también discutido en segunda; pero más conveniente es señores de que se entreguen los Informes mimeografiados; pero a veces por la mala operación del mimeógrafo que tiene la Legislatura no se logra hacerlo. A veces también se interrumpe el servicio de energía en el Palacio Legislativo; y estos inconvenientes no permiten realizar el trabajo de estos auxiliares que requieren y como ha sido costumbre.-----

EL H. HUERTA RENDON: Señor Presidente y Honorables señores Representantes aunque no es un punto relacionado con lo que vamos a tratar, pero si creo que tiene una estrecha vinculación.

.....

Yo me permitiría solicitar a usted señor Presidente y a los -
Miembros de la Comisión de Mesa, que se proceda lo antes posi -
ble a regularizar la situación en que vienen trabajando todos -
los colaboradores del Parlamento, que yo sepa, creo que no se a -
probó todavía el presupuesto para asignarles sus remuneraciones,
lo hacen con un sacrificio más allá del que lo estamos hacien -
do los Legisladores que ya recibimos parte de nuestras dietas;
también se puede aumentar el personal aun dentro de su criterio
de una gran austeridad; pero incuestionablemente se permitirá -
con mimeógrafos y aspectos mecánicos, suplir todos estos vacíos,
que en realidad no es ni culpa de la Presidencia, ni de las Co -
misiones, ni mucho menos del personal de Secretaría, sino justa -
mente de que este Parlamento ha estado huérfano en largos nueve
años de todo medio de comunicación, ayuda etc., este pedimento
que le ruego disculpar que lo haga, fuera del orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy agradecido señor Representante por
su valiosa observación, la misma que está ajustada a la verdad;
pero que va a ser superada tan pronto sea posible.-----

EL H. MCRA SOLÓRZANO: Señor Presidente, yo entiendo que como
miembro de la Comisión de Mesa, no debo informarles a los Repre -
sentantes del Bloque Liberal sobre lo acordado en la Comisión -
de Mesa a través de Secretaría debe informarle a todos los Legis -
ladores de las resoluciones que se toman, para que todos los Le -
gisladores estén enterados, sin perjuicio naturalmente de que -
en las conversaciones que tenga con los miembros del Partido, -
les comunique de estos particulares.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias Honorables, le pido mil
disculpas, señor Secretario, sírvase continuar con el punto del
Orden del Día que habíamos iniciado ya en conocerlo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee: El Informe de la Comisión sobre el
Proyecto de Derogatoria a los Decretos 1273 y 2636. "Quito, 22
de Agosto de 1979.- Señor Presidente, Honorables Legisladores.-
Vuestra Comisión de orden público y reivindicación de Derechos
Humanos, ha estudiado el Proyecto de Decreto mediante el cual -
se derogan los Decretos Supremos 1273 y 2636, publicados en los
Registros Oficiales N° 705 y 621, de 19 de Diciembre de 1974 y
4 de Julio de 1978, respectivamente y presenta el siguiente In -
forme: Para mayor claridad queremos poner énfasis en que los -
dos Decretos que se tratan de derogar, se refieren a materias -
diferentes y por tanto deben ser estudiados separadamente en el

.....

presente Informe. El decreto Supremo # 2636 constituye un conjunto de reformas al Código Penal, mediante el cual las penas se aumentan notoriamente para numerosos delitos y se introducen sistemas nuevos que jamás fueron aceptados por la Legislación Penal ecuatoriana, como es el caso de la pena acumulativa, así como también otras modalidades que prácticamente consagran sistemas absurdos como es aquel mediante el cual, ciertos reos deben pagar su permanencia en los centros penitenciarios del Estado. Este Decreto expresa entre sus considerandos de que la criminalidad en el Ecuador ha subido a límites tales que existe grave peligro para la integridad y seguridad de las personas y para la paz y tranquilidad de la República; sin embargo estadísticas de las Naciones Unidas demuestran que el índice de criminalidad de nuestro País es uno de los más bajos del mundo, comparativamente con la población; sin embargo no son las estadísticas las que nos inducen a sostener la tesis favorable a que se derogue el citado Decreto 2636, sino el criterio generalizado de eminentes tratadistas, en el sentido de que el aumento de las penas, no constituye una forma adecuada para la disminución de la criminalidad, sino un Régimen mediante el cual, por una parte existan formas preventivas para impedir el incremento de la delincuencia; y por otra parte los delincuentes sean reeducados para que al reincorporarse a la sociedad, vuelvan a convertirse en elementos útiles física y mentalmente; este Decreto que se trata de derogar, aumentó las penas de reclusión mayor extraordinaria de dieciseis a veinte y cinco años. El artículo 51 numeral tercero del Decreto 2636, establece la pena acumulativa, entre las personas peculiares del delito. El sistema y la pena acumulativa, jamás puede ser considerado como una pena peculiar, sino como un sistema de aplicación de penas; este error jurídico, produce a su vez la reforma al Art. 81 del Código Penal, que deja sin efecto los otros sistemas de aplicación de penas para el caso de concurrencia de infracciones, dejando subsistente únicamente el sistema de acumulación matemática. Antes de la reforma, el Código contemplaba los tres sistemas más aplicados por la legislación positiva penal en el mundo: a) el sistema de acumulación matemática; b) el sistema de acumulación jurídico; y c) el sistema de absorción de la pena por el delito más grave, en caso de concurrencia de infracciones, era aparentemente demasiado suave para los delincuentes avezados, no es menos cierto, que si lo que se pretendía era modificar tal sistema de

.....

la absorción de la pena, por el delito más grave, se debió recurrir al sistema de acumulación jurídica, por el cual se suman las penas de todas las infracciones pero con un índice que debe estar señalado en la misma ley; con el sistema introducido, bien se puede llegar a una acumulación de penas que exceda al límite normal de la vida de un ciudadano; y esto significa en el Ecuador, hablar en términos claros, la instauración de la prisión perpetua; pero el Decreto establece además que en ciertos delitos no habrá derecho a rebaja de ninguna naturaleza, sin consideración de ningún atenuante; y lo que es peor, llegando hasta el ridículo, de establecer que la estadía de estos delincuentes debe ser pagada por ellos mismos tal como si los establecimientos penitenciarios fueran hoteles, donde puedan recibir personas que paguen su permanencia en ellos cambiándose el nombre de huéspedes por el de reclusos; y eso que no se consideró que no hay un sistema carcelario en el Ecuador. Ningún establecimiento carcelario permite la reeducación de los detenidos; y casi todos ellos, ni el trabajo de los internos. Un nuevo recluso o aprende o enseña toda una gama de procedimientos delictivos o preparan y organizan pandillas de delincuentes, produciéndose el fenómeno que el mismo centro de reclusión, en lugar de nuevas infracciones penales. Consta al País, que todas las prisiones del País, atentan no solamente a la dignidad del hombre, sino que violan los derechos humanos. La prisión de veinte y cinco años, no reeduca al delincuente, como tampoco la de dieciseis años; por lo que sería del parecer de esta Subcomisión, el que se recomiende al Ejecutivo una pronta y eficaz atención al sistema carcelario, acorde con la finalidad de reeducar al delincuente; y sobre todo atienda a los derechos humanos de los cuales no está privado ni el reo, ni el condenado. En cuanto a las penas peculiares de la contravención, también han sido cambiadas por el Decreto que trata de derogar; si bien es cierto que las multas que se establecían en el Código Penal eran bajas, no se puede llegar a las cantidades que establecen las reformas; en efecto en el Decreto 2636 se estableció como penas peculiares de la contravención, la prisión de uno a treinta días, multas de cien a dos mil sucres y las demás determinadas por la ley. La aplicación del sistema mediante el cual por una contravención de policía, pueden ser privados de la libertad por un mes y obligados a pagar dos mil sucres de multa, puede llegar a constituir un verdadero azote al pueblo y a contribuir al incremento de la de-

.....

lincuencia; en efecto, la gran masa de contraventores, la constituye la parte económicamente marginada de la sociedad; un albañil, un vendedor de loterías, un limpia botas que a consecuencia de haberse pasado de una bebida alcohólica, produce un escándalo en el vecindario, podría fácilmente ser condenado a treinta días de prisión y un mil sucres de multa, lo cual provocaría una verdadera hecatombe en su familia, la misma que por espacio de un mes quedaría impedida de recibir el producto del trabajo del padre de familia, quien además para quedar en libertad al final de dicho período, tendrían que pagar una multa equivalente probablemente a diez días de labor; todo esto, sin tomar en cuenta que también para las contravenciones según el mencionado Decreto, el sistema de acumulación matemática de penas, pudiendo el simple contraventor quedar privado de la libertad por largo tiempo. Será la madre de familia o las hijas desamparadas las que sean tentadas para realizar actos contra la moral, en el desesperado empeño de obtener los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades. Por lo expuesto y por múltiples consideraciones más que se podrían hacer, muchas de las cuales están en la brillante Exposición de Motivos que se acompaña al Proyecto esta Comisión expresa su criterio favorable a que se derogue el Decreto Supremo N° 2636 publicado en el Registro Oficial N° 621 de 4 de Julio de 1978, en la parte pertinente a las reformas introducidas al Código Penal; esto es, desde el Art. primero al Artículo diecinueve y desde el Artículo veintuno al Artículo veinte y ocho del citado Decreto. Debe mantenerse vigente el Artículo veinte, por cuanto suprime los Artículos 518, 519 y 520 del Código Penal que se refieren al concubinato, en concordancia con lo preceptado en la Nueva Constitución Política del Estado. Por otra parte, vuestra Comisión considera que debería mantenerse la parte mediante la cual, el Decreto N° 2636, introduce reformas al Código de Procedimiento Penal; pues mediante las normas que ahí se establecen, se crea la Policía Judicial que es conveniente en nuestro concepto, así como otras normas procesales adecuadas. El Decreto 2636, a partir de su artículo 33 introduce reformas a la Ley de control y tráfico de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, el cual merece un estudio especial. Hoy el problema del mundo entero, el criminal tráfico de estupefacientes y las llamadas sustancias sicotrópicas, que no sólo son motor para que se produzca el delito sino el sistema más abyecto de esclavizar a la juventud bajo el impe

.....

rio de los vicios. Es característico el tráfico de estupefacientes, no son simples ni vulgares delincuentes, sino personas poderosas económicamente, organizadas en la mayor parte de los países del mundo y conectadas a redes internacionales para quienes la dignidad humana, nada vale y a los que les importa, es el ya numeroso ejército de degenerados que no encuentra paz, ni otro refugio que el de la droga. Así pues las multas cuantiosas que se establecen, están perfectamente aplicables para tales traficantes, acostumbrados a acumular fortunas con el dolor ajeno; sin embargo, como en algunos artículos se pone como pena, además la de reclusión especial de veinte y cinco años, creada en los Artículos del Decreto Supremo 2636 que se derogaría por la H. Cámara Nacional de Representantes, esta Comisión sugiere que en todos los casos en que se hable de la reclusión mayor especial de dieciséis años un día a veinte y cinco años, se reforme la norma, poniéndose la pena de reclusión mayor extraordinaria de dieciséis años que se establecería como pena máxima en el País. En definitiva, sobre el Decreto Supremo 2636, esta Comisión estima que deberían derogarse todos los Arts. referentes a las reformas que introdujo la Dictadura al Código Penal; a excepción del Artículo veinte que no se reforme, ni menos derogue, las reformas al Código de Procedimiento Penal, esto es desde el Artículo 29 hasta el Artículo treinta y dos del citado Decreto 2636 y que en cuanto a las reformas que el mismo introdujo en cuanto a la Ley de Control y fiscalización del tráfico de estupefacientes y sustancias sicotrópicas Artículos del treinta y tres al treinta y ocho del Decreto 2636, se las mantenga, con la sola modificación de los Artículos que se refieren a la pena de reclusión mayor especial hasta de veinte y cinco años, que quedaría eliminada, poniéndose en su reemplazo, la pena de reclusión mayor extraordinaria de dieciséis años. Hay algo que es fundamental, que la Cámara debe tener en consideración, cuando una ley deroga o reforma otra anterior, la norma original desaparece, deja de tener vida jurídica, por tanto cuando la nueva se limita a derogar la segunda ley, sin reestablecer el sistema jurídico anterior, se llegaría al absurdo de un vacío legal; pues la ley original desapareció jurídicamente por mandato de la ley que la derogó y la posterior, desaparece por mandato de la tercera que deroga a ésta; en tal razón, cuando se quiere establecer un sistema jurídico que había sido derogado por una ley que también se deroga, se requiere que la Cámara Nacional

.....

de Representantes vuelva a dictar una a una las normas jurídicas que fueron reformadas o derogadas por la ley que se deroga, en virtud del Decreto que la Cámara estudia y aprueba; por tal razón, nos vemos en la obligación de presentar a la consideración de la H. Cámara un Proyecto sustitutivo de aquel sobre el cual informamos, observándose estrictamente la norma jurídica a la que nos hemos referido. En cuanto al Decreto 1273 publicado en el Registro Oficial de 19 de Diciembre de 1974 que también se quiere derogar mediante el Proyecto de Decreto que es materia del presente informe, esta Comisión estima que en vez de que se derogue el citado Decreto, se introduzcan reformas; es cierto que en el Decreto 1273 se llega a situaciones realmente absurdas, inadmisibles como es el de reprimir con reclusión de tres a seis años y multas de cinco mil a diez mil sucres a aquel que tuviere en su poder materiales radioactivos y hasta materiales inflamables; sin embargo esta Comisión estima que los delitos de sabotaje y terrorismo, no pueden merecer penas menores que las establecidas en nuestra legislación para otros delitos de menor significación y repercusión en la sociedad ecuatoriana; por tal razón esta Comisión ha considerado conveniente introducir las reformas necesarias en su criterio, en el Proyecto de Decreto que se acompaña y que es sustitutivo del que nos ha remitido para informar. En razón de todo lo expuesto, estimamos que se debería poner en consideración de la H. Cámara el citado Proyecto sustitutivo para que sea discutido con el más acertado e ilustrado criterio de Su Señoría y de los HH. Legisladores". Hasta ahí el Informe; y luego tenemos también el Proyecto sustitutivo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Informe.-----

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente y Honorables Legisladores, quiero comenzar por felicitar a los integrantes de la Comisión que nos han presentado el informe que acabamos de escuchar. Pero es evidente señores Legisladores que un informe tan sesudamente estudiado y presentado, con el cual desde ya y por la lectura que la he seguido con la máxima concentración posible debo indicar que estoy de acuerdo con muchos de los aspectos formales, más no en lo de fondo. Si impondría Honorables colegas que en esta oportunidad y dada la verdadera importancia y trascendencia de este Proyecto de Decreto respecto al cual debemos pronunciarnos, hablo no solamente como abogado sino como representante, que nos provea de las copias mimeografiadas de este

.....

informe a fin de poderlo revisarlo detenidamente, y en la sesión de mañana poder con argumentos entrar a votar. Digo esto señor Presidente y Honorables Legisladores, porque hace poco, con gran sentido, con gran responsabilidad, la Cámara decidió postergar para el próximo martes la votación en segunda sobre un Proyecto de inmensa trascendencia social y de gran impacto popular. Este es un Proyecto de verdad importante; pero realmente en cuanto a su cuantificación social el de las medicinas es más importante; yo debo decir que como simple razonamiento y en función de lo que he escuchado, porque no he podido leerlo y necesito realmente llenarme de razones, no creo que ni la excelente Exposición de Motivos ni el magnífico informe que aquí hemos escuchado, es lo suficientemente convincente para que este representante vote a favor de esta modificatoria o de este Decreto. Bien, que en la cuestión de fondo, lo que se va a lograr al aprobarse este Decreto, es en definitiva, rebajar de veinte y cinco a dieciséis años, las penas con la que en la actualidad están castigados. Esos traficantes de la salud de nuestra juventud, esos enemigos de la raza y de la esperanza del pueblo ecuatoriano, que son los traficantes de estupefacientes y valido de las mismas argumentaciones que motivan los expone la Comisión, yo soy de la opinión que la pena debe mantenerse; y lo mismo me refiero a los autores de aquellos delitos que para no entrar a una tipificación jurídica, son precisamente los que ahora están siendo juzgados por el crimen aleve cometido en la persona del Economista Abdón Calderón Muñoz, quienes están en este momento sujetos a una pena de veinte y cinco años y que con esta reducción tendrían como máximo, una pena de dieciséis años. Se han expuesto tanto en la Exposición de Motivos, como en el Informe de la Comisión, argumentos a favor de la escuela Penal que considera que el sistema Penitenciario, debe ser básicamente de regenerativo para con el delincuente; pero ningún penalista serio en el mundo actual señor Presidente ha descartado ni podría descartar el efecto disuasivo de la pena, porque si simplemente nos limitáramos a decir que porque el sistema penitenciario ecuatoriano es malo, debiéramos rebajar la pena en ese caso, por qué nos quedamos en dieciséis, por qué no bajamos a doce u a ocho; lo que yo pienso que debemos hacer es mejorar el sistema penitenciario, pero no eliminar el sistema disuasivo de la pena, que fue en el fondo lo que motivó que se crease esta pena de reclusión mayor especial de veinte y cinco años. En todo caso señor

.....

Presidente pienso y lo digo con toda responsabilidad que a ello apelo también a la responsabilidad de mis Honorables colegas, - que un Proyecto de esta naturaleza, amerita que por lo menos - tengamos la oportunidad que durante un día se estudie este magnífico Informe, porque puede ser que las razones en él contenidas, a mí en lo personal, no me convensan; o al contrario, me mantenga en mis convicciones, de manera que plantearía con todo respeto y consideración señor Presidente, si la Honorable Cámara así lo decide, que se nos reparta por Secretaría en la mañana del día de mañana, el Informe escrito y mimeografiado para - en la tarde como primer punto del Orden del Día, se lo trate en segunda discusión y se lo entrea a votar. Gracias señor Presidente.-----

EL H. HUERTA RENDON: Señor Presidente, Señores Legisladores, yo estoy totalmente de acuerdo en que el Informe sea mimeografiado para poderlo estudiar con profundidad. Hay algo que sí - quiero aclarar y que lo someto especialmente al criterio de los Abogados que se encuentran en esta Sala; y especialmente de las personas especializadas en este campo de lo penal. Yo no ejerzo en ese campo señor Presidente, mi práctica ha sido más bien en el campo civil; pero quiero simplemente observar para cuando se discuta el Proyecto definitivamente, para que en cierto modo la opinión pública, en el evento de que este Proyecto se apruebe, - exista un principio universal en el Derecho Penal; si hoy se comete un delito con una pena x; y el reo es juzgado cuando esa - pena ha sido aumentada, el Juez no puede aplicar la pena mayor, sino que tiene que aplicar la pena que existía cuando se cometió el delito; y por el contrario, para poner un ejemplo, si el delito se comete cuando la pena es de diez años; y cuando se lo juzga la pena ha sido reducida a cinco años, sigue aplicándose el principio universal en el campo de lo penal de que se aplicará la pena más favorable al reo. En definitiva señores Legisladores en el evento de que esta ley se apruebe, no podría pensarse; y eso es lo que me interesa sobre manera de que se está favoreciendo a ningún delincuente, que se está tratando de evitar que cualquier autor de crímenes, tráfico de estupefacientes o cualquier delito cometido antes de este Decreto, o de esta derogatoria, pueda ser favorecido. Si queda vigente la pena de - veinte y cinco años, en mi modesto criterio ella será aplicable a todos los delitos que se cometan después de su vigencia; pero no los que se cometieron antes; en definitiva he visto muy jus-

.....

tificable la inquietud de muchos, de Comités de Organizaciones; he recibido inclusive mensajes telegráficos, en que no se trate de ayudar a delincuentes; y por lo tanto veo la preocupación de la opinión pública, tratándose de una cosa estrictamente jurídica, valía la pena que lo traiga esta inquietud a la Cámara, con las debidas disculpas a mi distinguido colega Moeller Freile en su exposición de hace unos minutos. Cuando intervine en relación con este Decreto, sobre esta ley, yo hice una distinción que la mantengo y la mantendré siempre, respecto a las doctrinas del Derecho Penal, las estudié cuando cursaba el Derecho Penal en la Universidad de Guayaquil y que es lo que informa hoy la Filosofía en cuanto a lo que es un delincuente, no como producto de su decisión deliberada de infringir el bien, o el mal cometer el hecho conscientemente. Se mira al delincuente a veces como a un enfermo, la Teoría de Lombroso, se lo mira como un producto de la sociedad; y nace el delincuente por el medio en que fue criado, por la falta de un hogar establecido, por la miseria, productos sociales delincuentes; no debe ser castigado, debe ser reeducado, se mira también hoy en el campo de una nueva ciencia, la sociobiología, que el hombre nace ya biológicamente determinado por los genes, a determinadas acciones, frente al campo de la Etica; pero al margen de esas doctrinas científicas que han revolucionado el campo de lo penal; sigo pensando y en esto totalmente de acuerdo con el Legislador Moeller Freile, que hay otro tipo de delincuentes, que no son producto del medio, que fueron criados en hogares, gozando de las mayores posibilidades económicas; y que sin embargo, se organizan para el tráfico de estupefacientes, para envenenar a la juventud. Ese hombre no es producto del medio, ese tipo de delincuente, no responde a problemas biológicos, ese es simplemente un traficante con la vida humana, un hombre que aspira al enriquecimiento; y consecuentemente no debe ser reeducado, debe ser castigado con la máxima pena porque su delito va más allá del daño a un hombre, del perjuicio a un bien, para convertirse en verdadero reo del delito de genocidio, al degenerar una población en una nación. Consecuentemente; a pesar de que el Informe que se lo leyó creo que debe ser mimeografiado y entregado a los legisladores, me adelanto a coincidir, en materia de tráfico de drogas, en materia de tipificar este delito, cuya lucha es mundial y que muchas veces no se lo puede extirpar, por la corrupción de quienes deben cooperar, a que no haya tal tráfico, porque es muy alta la coima que paga en este campo de delincuencia, yo pienso -

.....

que en este punto, estoy totalmente de acuerdo con los informantes. Nada más señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Están inscritos para hacer uso de la palabra los Honorables doctor Salas Meza, Dr. V llejo Escobar y - Dr. Arosemena Gómez, con lo cual se cierra la discusión; y se - tomará votación, en el sentido de que si se debe postergar la - discusión en segunda, entregando previamente la copia del Pro - yecto a los Legisladores, así como también el Informe de la Co - misión respectiva.-----

EL H. SALAS MEZA: Señor Presidente, Honorables señores Legisladores, los hombres que no sabemos de leyes; pero nos preocupa - mos de los problemas de los conciudadanos, quedamos más facil - mente persuadidos por las razones que tuvimos en nuestra propia cuenta y por las que nos vienen por los canales legales. No que - remos decir que desconocemos las razones de las leyes dictato - riales; pero debemos confesar que no solamente los regimenes - carcelarios en el País son deficientes. Con el respeto y la ad - miración para con los hombres que hacen leyes, debo también a - gregar algo, ya que nosotros conocemos algunos establecimientos carcelarios de nuestro País, que no merecen llevar esa denominación, en donde el hombre que ingresa a ese tipo de estableci - miento, recibe su destrucción moral y el conocimiento de muchos aspectos que luego se tornan perjudiciales para la sociedad. Co - nocemos también de personas que por falta de Abogado defensor; y por falta de Defensor Oficio, y ocurre, que por un momento de desesperación, una persona ha llegado a cometer una infracción que ha determinado sanción por parte de la Autoridad competente; y en muchos casos, vemos que hombres o mujeres, ingresan y pa - san dos, tres o más años, sin que su causa sea tramitada en el Juzgado correspondiente. Estoy de acuerdo con las magníficas ex - posiciones de los Honorables Moeller Freile y Huerta Rendón, en el sentido de que un asunto tan trascendental e importante como éste se lo trata con el cuidado que requiere; y al igual que la Ley de importación de medicamentos, soy de la opinión también - de que este Proyecto sea postergado, para tratar en una próxima sesión, con todos los elementos de juicio necesarios. Además, me permito sugerir, en el caso de que haya posibilidad, de que se nombre una Comisión integrada por Representantes de esta Cámara para que visite los establecimientos carcelarios del País y pa - ra que presenten un informe al respecto.-----

.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy agradecido señor Representante, tiene la palabra el Honorable Vallejo Escobar.-----

EL H. BALLEJO ESCOBAR: Gracias señor Presidente. Participo del criterio expuesto por el Honorable Moeller Freile, en el sentido de hacer pública nuestra felicitación a la Comisión que ha presentado este informe sobre uno de los problemas más importantes de nuestra legislación. Todos estamos de acuerdo en que nuestros sistemas penitenciarios, no solamente en nuestra Patria, sino en muchos otros Países, adolecen de deficiencias, en efecto, las personas que están en nuestras cárceles, no son reeducadas, no son regeneradas, más bien ahí aprenden maneras más técnicas para cometer nuevos delitos. Nosotros deberíamos pues, dar la manera cómo reeducar a los delincuentes, a fin de conseguir que aquel hombre que sale cumpliendo su condena en la cárcel, se convierta en una persona útil a la sociedad. Ahora, refiriéndome a la parte medular de esta discusión, debo decir que el aspecto referente a la rebaja de la pena de los veinte y cinco años a los diez y seis años, yo no estoy de acuerdo con aquello que se decía de tipificar el delito, porque sería una cuestión sumamente larga, y todos conocemos que, por ejemplo aquí en nuestra Patria, se llegó a cometer un delito que alarmó a toda la sociedad, cual fue el asesinato cometido al que fue señor Economista Abdón Calderón Muñoz, así como también otros delitos que han llegado a conmover a la conciencia nacional, que han sacudido en ciertos momentos la conciencia en algunas provincias. Concretamente, en la ciudad de Riobamba, provincia del Chimborazo, se cometió un crimen, en el que participaron la esposa, el hijo y un sobrino, se asesinó a un ciudadano de más o menos treinta y cinco años. Al cadáver se lo destrozó y los restos mortales del asesinado, se dio a los chanchos para que se coman. Yo creo que este es uno de los delitos más horrorosos que se han cometido en nuestro País; y por lo mismo, creo que sería necesario entrar a considerar en cuanto a la duración de la pena mayor extraordinaria, si serían los diez y seis años. Mucho se ha dicho respecto a la permanencia en las cárceles de nuestro sistema, se ha llegado a afirmar que pasar cinco años allí, equivalen a quince, veinte o más años en otras cárceles; y si consideramos este aspecto, yo soy del criterio y me pronuncio definitivamente en favor del Informe de la Comisión, que se limita a señalar en diez y seis años, la pena mayor extraordinaria, para aquellas personas que de acuerdo a nuestra legislación se han he

.....

cho merecedoras a esta pena. También soy partidario y me adhiero al criterio expuesto por los Honorables Legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, en el sentido de que es necesario; y yo diría muy importante de que Secretaría nos distribuya las copias mimeografiadas tanto de los Proyectos a tratarse, como también de los Informes que presentan las respectivas Comisiones, a objeto de que los Legisladores contemos, oportunamente, con los elementos de juicio necesarios para poder así intervenir en la segunda discusión de los Proyectos en trámite. A asuntos como el presente, que preocupan tanto a la Legislatura Ecuatoriana y que naturalmente es de suma importancia para la Legislación Penal de nuestro pueblo. Gracias señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra El H. Arosemena Gómez, con lo cual termina la discusión.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ: Señor Presidente, Honorables señores Legisladores, a nombre de la Comisión que me honro en presidir, agradezco muy sinceramente las amables frases que se han vertido en relación con el Informe que se ha presentado. Además, quiero con esta oportunidad, hacer notorio algo que parece importante para el futuro; y es lo siguiente: una Comisión estudia el Proyecto sobre el cual tiene que informar, estudia las indicaciones hechas en primera sobre el Proyecto; pero es ya, con esta, la segunda oportunidad que nos toca informar sobre Proyectos de los cuales no somos autores; y sobre los cuales no se han hecho indicaciones; luego se ha observado que comienzan a producirse críticas sobre el Informe de la Comisión, como ustedes conocen, la Comisión tiene que recoger un criterio que aparentemente sea generalizado; y refiriéndome al caso presente, cuando aquí se leyó este Proyecto en primera, Proyecto que fue presentado por usted señor Presidente, conjuntamente con otros Legisladores de su Bloque, se escucharon numerosos discursos, todos favorables a la tesis de la rebaja de las penas, desventuradamente no hubo Legislador alguno que hiciera indicación en el sentido de que ese Proyecto era el procedente; que de la pena máxima de veinte y cinco años dictada por el Doctor Karolys, se mantuvieran en la Legislación ecuatoriana. La Comisión, naturalmente cuando tuvo que informar, pensó que el criterio de la Cámara es para la aprobación de la tesis que se consagra en el Proyecto de ley que se discute y que en relación al Informe, ha recibido solamente elogios por parte de los Legisladores; y ninguna indicación, por otro lado, no habiendo indicaciones para se-

.....

gunda por parte de los Honorables Legisladores, resulta obvio - que la Comisión no puede inventar indicaciones, no puede refe - rirse a indicaciones sobre ningún aspecto; de allí señor Presi - dente que la Comisión compartiendo plenamente el criterio de - que hay que castigar, perseguir a los perversos, especialmente en cierto grupo de delitos que en su mayor parte, se encuentran gentes pudientes, enriquecidos a base del tráfico de drogas, su - ben las penas que existían antes, en las reformas del Doctor Ka - rolyls de ocho subió a dieciseis años de reclusión mayor extraor - dinaria pero aceptó el criterio aparentemente de la Cámara, de que desaparezcan los veinte y cinco años que dictó Karolys, pa - ra retornar al sistema de la Legislación ecuatoriana, que consa - gró que la reclusión mayor extraordinaria era de dieciseis años. En muchos otros aspectos el informe también es lo suficientemen - te claro, demostrando los absurdos que se consagran en la ley - del Doctor Karolys, absurdos como aquel de imponer que el reclu - so pague de su propio bolsillo el mantenimiento en los diversos establecimientos carcelarios, tal como si se tratara de hoteles y expresa además, que debe derogarse el sistema de la acumula - ción de las penas mediante el cual se estaría estableciendo en el Ecuador una norma distinta a la idiosincrasia del pueblo e - cuatoriano y a los sistemas legales del País, porque se esta - ría consagrando una reclusión por un número de años que inclusi - ve puede ser mayor al de la vida normal del ser humano. Señor - Presidente insisto en que estamos plenamente de acuerdo en que un informe de esta naturaleza, no puede ser simplemente leído, - tiene que ser estudiado por los Legisladores; y por lo tanto su - giero que se postergue la discusión. Mañana por la mañana que - se haga la entrega a los señores Legisladores del Informe y del Proyecto sustitutivo, que hemos tenido que hacer; todo un Pro - yecto sustitutivo, para poder establecer el orden jurídico ante - rior ya que si simplemente nos limitamos a derogar las leyes del Doctor Karolys, no por ese hecho resurgía el sistema jurídico an - terior, tenemos que volverlo a restablecer mediante ley expresa. En este sentido se ha hecho todo lo que ha estado a nuestro al - cance, por eso interpretando el pensamiento de los colegas, nos expresamos favorablemente, en el sentido de que se postergue la discusión, por los motivos que ya se han expresado al respecto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los que esten de acuerdo con que se pos

.....

tergue la discusión para el día de mañana del estudio de este Proyecto, que debe constar en el primer punto del Orden del Día, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Toma votación. Aprobado señor Presidente.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, es para sumarme al pedido que acaba de plantear el colega de Esmeraldas, Doctor Salas Meza, en el sentido de que nombre una Comisión de la Cámara, para que visite los establecimientos Penitenciarios del País. Acabo de recibir el día de hoy, una denuncia en la que se detalla de la forma inhumana como el Director del Penal "García Moreno" de esta ciudad, trata a los reclusos. Se me ha informado que el Director en referencia, es un Coronel en retiro, cuyo nombre no recuerdo; pero la denuncia es concreta y alarmante, por tanto señor Presidente, pido que se resuelva favorablemente la petición del Honorable Salas Meza y pido se me incluya en esta Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por las expresiones claras y concretas suyas, sumándose a la petición del Honorable Salas Meza, vamos a consultar a la Sala. Los que estén de acuerdo por que se nombre una Comisión para que visite los establecimientos Penitenciarios; y luego informe a la Cámara, que se sirvan expresarlo levantando el brazo. Por lo pronto podrían comenzar visitando los establecimientos de la Ciudad Capital como son: El Penal García Moreno, la Cárcel Pública y si hay otro establecimiento, también. No hay viáticos, ni gastos de transporte, etc.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Toma votación y se aprueba.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me permito, con la bondad de ustedes, designar la Comisión, la misma que estaría presidida por el señor Doctor Salas Meza, e integrada por el Doctor Yanchapaxi, por el Doctor Pablo Dávalos, por el Honorable Chiriboga Guerrero y por el Honorable Hurtado González. El siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.-----

V

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee: "SEPTIMO.- Segunda discusión del Proyecto de Reforma a la Ley de Partidos Políticos."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer el informe señor Secretario

EL SEÑOR SECRETARIO: El Informe dice así: Señor Presidente - de la H. Cámara Nacional de Representantes: Vuestra Comisión de Orden Público y reivindicación de derechos humanos, encargada del estudio del Proyecto de Decreto de reforma al Artículo veinte y siete de la Ley de Partidos, tiene a bien presentar el siguiente Informe: La Comisión considera que son procedentes las indicaciones formuladas al respecto; la una formulada por el Honorable Juan Manuel Real Aspiazu, en el sentido de que se fusione en uno sólo los incisos segundo y tercero del Proyecto, con la redacción por él sugerida; y que se encuentra en la Secretaría; por otra parte, la Comisión estima también que debe acogerse la observación formulada por el Honorable Lucero Bolaños, en el sentido de que no se establezca una doble jurisdicción para la sanción de las infracciones de la Ley de Partidos como ha previsto el Proyecto; sino que este importante asunto quede bajo la jurisdicción únicamente del Tribunal Supremo Electoral en razón de que la jurisdicción única, guarda armonía con el espíritu de la Ley de Partidos y con la mayor parte de sus disposiciones expresas como son los Artículos 22, 26, 28, 36, 38, 48, 54 y 65 de la indicada Ley. La indicación del Honorable Gonzalo Callejas, la consideramos interesante e importante; más no apropiada para ser incorporada en el presente Decreto que se refiere a los Partidos y sus distintivos. Nos permitimos acompañar el Proyecto incorporando las indicaciones aceptadas por la Comisión, que emite su informe favorable. Salvamos el mejor y más ilustrado criterio de usted señor Presidente y de la Honorable Cámara. Firman el Dr. Otto Arosemena Gómez, Presidente, el señor Dr. Reinaldo Yanchapaxi Cando, el señor doctor Manuel Córdova Galarza, el señor Licenciado Manuel Real Aspiazu y el señor Licenciado Pío Oswaldo Cueva Puertas, Secretario."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el informe de la Comisión. No hay objeción, queda aprobado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Aprobado señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lea señor Secretario, los artículos propuestos por los patrocinadores del Proyecto; y el articulado sustitutivo de la Comisión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Proyecto original dice: "DECRETA: - las siguientes reformas a la Ley de Partidos: Sustitúyase el Artículo veinte y siete por el siguiente: Los Partidos tienen pro

.....

piedad exclusiva sobre su nombre, símbolos y otros distintivos registrados en el Tribunal Supremo Electoral, los que no podrán ser usado por ninguna persona o personas ni otra organización política reconocida o no. Los dirigentes o representantes de la organización que viole esta disposición serán sancionados con prisión de tres meses a dos años y una multa de cinco mil a veinte mil sucres. Si una persona o personas que no pertenecieron a organización política alguna incurrieren en alguna de estas infracciones o se abroguen dignidades de algún partido legalmente reconocido, serán sancionados con la misma pena. Si las infracciones fueren cometidas dentro de un período de sesenta días antes de las elecciones, en el día de las elecciones o sesenta días después de ellas, serán juzgados de conformidad con los artículos 65 y 67 de esta ley. Si fueren cometidos en períodos diferentes a los contemplados, serán juzgados por los jueces penales jurisdiccionales, usando el mismo procedimiento contemplado en los Artículos 65 y 67 de esta ley". Hasta aquí el Proyecto original.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ahora veamos el Proyecto sustitutivo señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Dice así: "Los partidos tienen propiedad exclusiva sobre su nombre y símbolos y otros distintivos registrados en el Tribunal Supremo Electoral; los que no podrán ser usados por ninguna persona u organización política reconocida o no. Los dirigentes o representantes de las organizaciones que violen esta disposición serán sancionados con prisión de tres meses a dos años y multa de cinco a veinte mil sucres. Si una persona o personas que no perteneciendo a organización política alguna incurrieren en alguna de estas infracciones o se abrogaren dignidades o funciones de algún partido reconocido serán juzgadas por el Tribunal Supremo Electoral.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el articulado del Proyecto sustitutivo. No hay objeción, queda aprobado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Aprobado señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El siguiente punto del Orden del Día señor Secretario; y el proyecto que acaba de aprobarse en segunda, que sea remitido a la Función Ejecutiva para la promulgación correspondiente.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ: Señor Presidente, en casos como este,

.....

se ha aprobado en segunda discusión el Proyecto de Decreto constante en el Orden del Día; pero lo normal, y lo que se ha acostumbrado siempre en la Legislatura Ecuatoriana, es de que se nombre una Comisión de Redacción, encargada precisamente de revisar el texto completo de los actos legislativos que se hayan aprobado en el Parlamento. Por otro lado tenemos el inconveniente del reglamento, que como ustedes saben, por muchos motivos hemos tenido que adoptar un reglamento de años anteriores. En consecuencia me permito sugerir a Su Señoría y a la Comisión de Mesa la designación de una Comisión de Redacción, encargada de revisar la buena redacción de los proyectos de ley y demás actos legislativos que se aprueben en la Cámara Nacional de Representantes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Acatando el pedido del H. Arosemena Gómez, vamos a designar la Comisión de Redacción, la misma que estaría integrada por tres distinguidos Legisladores; el doctor Raúl Clemente Huerta, el doctor Arosemena Gómez, y el doctor Gil Barragán Romero; ellos redactarán, y en el uso del idioma nadie podría hacerles observación alguna; entonces los Decretos que hayan terminado su trámite deben ser enviados a la Comisión de Redacción, para que ésta a su vez con la redacción final envíe a la Función Ejecutiva. Otro asunto señor Secretario.-----

VI
ARCHIVO

EL H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, antes de pasar al punto siguiente del Orden del Día, considero que debe agregarse el Art. Final al Decreto que acabamos de aprobar con el siguiente texto, el presente Decreto entrará a regir desde la fecha de su publicación en el Registro Oficial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo que se a propuesto para que se agregue al Decreto anterior. Los que estén de acuerdo que se sirvan expresarlo levantando el brazo. No hay objeción. Queda Aprobado.- Otro punto del Orden del Día señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Punto Octavo.- "Primera discusión del Acuerdo de Restitución de los trabajadores de IETEL."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario sírvase informar por -

.....

quiénes está firmado el Proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente el Proyecto está firmado por el señor Licenciado Julio Ayala Serra y por el Doctor Antonio Andrade Fajardo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer señor Secretario la Exposición de Motivos del Proyecto; y si no hay Exposición de Motivos, sírvase leer los Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: .- Señor Presidente el Proyecto tiene - Exposición de Motivos y también Considerandos.- Lee: "Quito 16- de Agosto de 1979.- A los miembros de la H. Cámara Nacional de Representantes. Al haber sido presentado ante la H. Cámara Nacional de Representantes un Proyecto por el cual se solicita la restitución de los cargos que tenían en el IETEL, los dirigentes de la Federación Nacional de Telecomunicaciones del Ecuador - FENETEL; y el pago de los sueldos y más emolumentos que han dejado de percibir, por efecto de esta represión por parte de la - dictadura militar; estimamos procedente poner las causas que originaron este abuso del poder. En Febrero de 1977, FENETEL presentó un pliego de aspiraciones al Director y Gerente General de IETEL, el mismo que no mereció ni siquiera una respuesta, menos aún la necesaria discusión bilateral; y por el contrario, - se negaron al diálogo. A esta política antiobrera se sumó el abuso de autoridad, las amenazas y la prepotencia, generándose - sin razón alguna, un ambiente de inquietud y zozobra entre los trabajadores del IETEL. La incapacidad, el histerismo y la irresponsabilidad se pretendió juntar con el abuso, mientras la administración del Instituto era objeto de las más duras críticas por parte de la prensa, la radio y la televisión; y el pueblo ecuatoriano que ha sido y sigue siendo testigo de la más increíble crisis en tan respetable Institución, digna de mejor - suerte. Las organizaciones no podían con su silencio convertirse en cómplices de este desastre que resueltamente denunció la opinión pública solicitando a la dictadura la inmediata remoción del Gerente General, Coronel retirado Carlos Castro Coronel; esta actitud generó la más inusitada venganza, quien en inculcable abuso de autoridad, el funcionario mencionado con el respaldo del Gobierno Central, procedió en primer lugar a dar el cambio a los miembros del Comité Ejecutivo Nacional de FENETEL, para veinte y cuatro horas después, no solamente destituir a - los mencionados dirigentes, sino también a los Presidentes de -

.....

las dieciseis organizaciones provinciales, filiales de dicha matriz. Esta provocación y desafío tenía el propósito de impugnar a la huelga nacional, para justificar la misma brutal represión, que poco antes se había desatado contra los compañeros maestros y los compañeros de AZTRA; pero conscientes de la importancia vital que tienen las telecomunicaciones en el desarrollo del País, resolvimos enfrentar la represión con la resistencia pacífica, en la seguridad de que a corto o mediano plazo se nos haría justicia al amparo de la Constitución. Con estos antecedentes confiamos en ustedes Honorables Legisladores, a fin de que con la facultad de los poderes de que os halláis investidos curen una herida más, causada por la dictadura militar, por lo cual anhelamos el testimonio de nuestro reconocimiento.-Firman: El Comité Ejecutivo de FENETEL, que adjunta el Proyecto. Los considerandos son los siguientes: Que mediante Acuerdo Ministerial N° ciento cuarenta y seis de veinte y ocho de Julio de mil novecientos setenta y siete y por el orden del Régimen Dictatorial imperante entonces, en el País, fueron arbitrarias e ilegalmente destituidos de sus cargos que tenían en el Instituto Ecuatoriano de Telecomunicaciones IETEL.- Los dirigentes de la Federación Nacional de Trabajadores de Telecomunicaciones del Ecuador FENETEL, señores: Néstor Absalón Pérez Valencia, Supervisor Operador 2 en Guayaquil; Severo Edmundo Puentes Jaramillo, Técnico en Telecomunicaciones 3 en Quito; Oswaldo Panchano Alvarado, Radio Telegrafista 4 en Quito; Ernesto Tumipamba Ronquillo, Contador 2 en Quito; Galo Pérez Unigarro, Auxiliar de Telecomunicaciones 2 en Quito; Luis Efraín Díaz Suárez, Radio Telegrafista 3 en Guayaquil; Franco Bolívar Egas, Radio Telegrafista 3 en Guayaquil; Marco Quezada Carrasco, Ingeniero Civil 2 en Guayaquil; Guido Moreno Ruales, Telegrafista 3 en Babahoyo; Jorge Galarza Carrión, Radio Telegrafista 2 en Machala; y los dirigentes de las Federaciones Provinciales, empleados y trabajadores de Telecomunicaciones de FENETEL señores Jorge Flores Moreno, Técnico de Telecomunicaciones 5 en Tulcán; Oswaldo Jaramillo Navarrete, Técnico de Telecomunicaciones 2 en Ibarra; Jacinto Padilla Heredia, Técnico Jefe de Telecomunicaciones en Quito; Afraneo Delgado, Radiotelegrafista en Pujilí Cotopaxí; Luis Salazar, Técnico en Telecomunicaciones 3 en Ambato; Alejandro Navarrete, Radiotelegrafista en Guaranda; Santiago Espinoza Guillén, Radiotelegrafista 3 en Cuenca; Germán Abad, Oficinista 1 en Azogues; Fabián Garrido Rivadeneira, Radiotelegrafista 2 en

Loja; María Loza, Telefonista 2 en Machala; Manabí Carrillo Singa, Radiooperador 2 en Portoviejo; Gustavo Salas Fernández, Telegrafista 3 en Babahoyo; Geoffre Orellana Gómez, Anotador 2 en Esmeraldas; Gustavo Vargas, Técnico Auxiliar en Telecomunicaciones en el Puyo; Jaime Silo Avilema, Telegrafista 3 en Riobamba; Gustavo Moncayo Castro, Técnico en Telecomunicaciones 2 en Guayaquil; - Que la destitución se llevó a cabo, como consecuencia de la represión dictatorial al movimiento obrero sin causa legal suficiente y con evidente violación de la ley básica de telecomunicaciones, así como de la ley de servicio civil y carrera administrativa y su correspondiente reglamento, en uso de las atribuciones de que se halla investida, DECRETA: Art. 1ª Dejar insubsistente el Acuerdo Ministerial N° 146 del 18 de Julio de 1977 del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y restituir en sus puestos de trabajo a los empleados destituídos injustamente de IETEL mencionados en el primer Considerando de este Decreto.- Art. 2ª El Instituto Ecuatoriano de Telecomunicaciones, IETEL, pagará el sueldo.- -INTERRUPCIÓN- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento señor Secretario. El Artículo primero, hay que someterlo a consideración. El autor del Proyecto Licenciado Julio Ayala Serra, el Representantes Chiriboga Guerrero, El Doctor Trujillo Vásquez y el Doctor Hurtado González, han solicitado la palabra.-----

EL H. AYALA SERRA: Señor Presidente, Honorables Legisladores, en realidad, en honor a la verdad, no soy autor del Proyecto; lo único que he hecho es recoger la justísima aspiración de los veinte y seis trabajadores de FENETEL que por retaliaciones de un mal funcionario de la Dictadura, fueron separados de sus funciones; quiero también aquí informar a los señores Legisladores, que a nadie escapa, la serie de medidas retaliatorias que tomó la Dictadura contra la clase trabajadora, una serie de medidas retaliatorias que no sólo pararon en los decretos antiobreros, que no solamente pararon en las masacres como la de AZTRA, sino que conculcaron innegables libertades como la libertad de asociación, la libertad de reclamo que tienen los trabajadores de cualquier País; estas conculcaciones señor Presidente y Honorables Legisladores, han producido una serie de atropellos a la clase trabajadora; entre esos atropellos están los que se han producido una serie de atropellos a la clase trabajadora; entre esos atropellos están los que se han producido en contra de es-

tos trabajadores organizados a través de FENETEL; pero no solamente esto señor Presidente y Honorables Legisladores; y permítanme que en esta oportunidad me haga eco de una serie de planteamientos que me han venido haciendo, en especial de parte de los trabajadores de Organizaciones de trabajo como del Ingenio San Carlos, de trabajadores, como por ejemplo los del Instituto de Pesca y Caza de la ciudad de Guayaquil, de trabajadores organizados en otra organización Fiscal como la de FENETEL; ellos también han sufrido una serie de medidas retaliatorias que no han parado sino cuando se los ha separado de sus funciones; cuando se los ha perseguido, sin reconocérseles los más elementales derechos a que tienen y que contempla el Código de Trabajo en el Ecuador. Esta situación señores Legisladores realmente no puede seguir pasando, quiero solicitar a la Honorable Cámara de Representantes, se me permita hacer un agregado a ese Proyecto de Decreto, en el sentido de que también se recoja, ya que son situaciones similares. Es la situación de cinco trabajadores, cinco dirigentes del Sindicato del Instituto de Caza y Pesca, que por la misma causa, por haber denunciado los malos manejos que se realizaban en este Instituto y por haber pedido a Contraloría una fiscalización integral, fiscalización que dió como resultado el hecho innegable como es el Informe de la Contraloría el hecho de que habían una serie de irregularidades, que iban en contra de los funcionarios a los que éstos trabajadores denunciaban; pero, ¡oh sorpresa! en este país donde quienes denuncian immoralidades, donde quienes denuncian atropellos, son los primeros en ser los perjudicados, ya vimos lo que pasó aquí en este país con un Contralor que denunció una serie de glosas, el resultado fue que el Contralor salió; y el Ministro autor de todas estas glosas, se quedó riéndose de la opinión pública, riéndose de la ciudadanía del Ecuador. Por eso señor Presidente y Honorables Legisladores, quiero que me permitan hacer un agregado y presentar una documentación adicional a este Proyecto de Decreto; y agradezco de que se vaya a tratar en la tarde de hoy, porque es una justísima aspiración de los trabajadores de telecomunicaciones, de los trabajadores del Instituto Nacional de Caza y Pesca, así como también, con la oportunidad debida, por ser un figura de otra índole, presentaré un anteproyecto que analiza la situación de los trabajadores del Ingenio San Carlos que fueron también injustamente despedidos, con Vistos Buenos infamemente conseguidos por los Inspectores del Trabajo que ven

dieron su conciencia y vendieron su acción que debió ser en todo momento justa en beneficio de patronos también inmorales. En este sentido señor Presidente y Honorables Legisladores, permítaseme presentar un agregado a este anteproyecto, si así lo autoriza la Cámara para que ampare también a la situación de los trabajadores del Instituto de Caza y Pesca y de otros trabajadores también de otras organizaciones.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, Honorables señores Legisladores, para adherirme al pedido del H. Ayala Serra; y también para proponer un agregado al Proyecto que se discute, en el sentido de que contemple igual beneficio a todos los trabajadores de Empresas Estatales, semi Estatales y particulares que hayan sido cancelados y privados de sus derechos durante la época de todas las dictaduras últimas, consideramos que a más de los trabajadores denunciados por el Honorable Ayala, hay muchos, más, que los patronos, basándose en los decretos antiobrerros, violatorios de los derechos de los trabajadores, cancelaron a sus trabajadores, por tanto la Comisión encargada de Informar sobre este Decreto, pedirá, o deberá pedir al Ministerio del Trabajo, a la Dirección General del Trabajo; y a cuantas otras instituciones que fueren necesarias, la lista completa de todos aquellos que resultaren afectados por los decretos antiobrerros de las pasadas dictaduras. Terminó señor Presidente, si usted me lo permite, solicitándole que en el Orden del Día del próximo lunes, consten los Decretos que benefician a más de un millón de ecuatorianos, el uno que es orientado a beneficiar a la Región de la Zona Norte del País, Región conformada por las provincias de Esmeraldas, Imbabura, Carchi, y Napo Pastaza, donde se requieren obras tan importantes como la carretera que une a Imbabura con Esmeraldas y Manabí; y el segundo Decreto que beneficia al suburbio del País y que trata de solucionar con el terrible problema del suburbio de Guayaquil y de otros lugares, se refiere nada menos que a la consecución de rentas que graven a la importación de artículos suntuarios a aquellos que no son tan importantes para el pueblo y que no se producen en el País; y que por lo general van a satisfacer las vanidades de la oligarquía. Consiste en gravar con diez sucres a cada dolar de importación de los artículos de la lista 2; hemos destinado, de estos fondos, el veinte y cinco por ciento para la provincia de Esmeraldas y el resto para otras ciudades del País; por tanto señor Presidente encarecidamente, le pido que en la próxima se-

.....

mana; y de ser posible el día lunes próximo, conste en el Orden del Día. Felicitamos por la presentación del Decreto que se halla en discusión, por beneficiar a un buen número de ciudadanos que fueron sacrificados por la dictadura. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concede el uso de la palabra al Honorable Esparza Fabiany.-----

EL H. ESPARZA FABIANY: Señor Presidente, en el Orden del Día de esta sesión; y precisamente, el punto que estamos discutiendo, dice: primera discusión del Acuerdo de restitución de los trabajadores de IETEL; y precisamente estos trabajadores fueron destituidos por un Acuerdo Ministerial; consecuentemente creo yo que lo procedente sería también la expedición de otro Acuerdo, para dejar sin efecto el primero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: De acuerdo con los Honorables que se han anotado para hacer uso de la palabra, le corresponde al Doctor Trujillo Vásquez.-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ: Señor Presidente, Honorables señores Legisladores vamos a apoyar este Proyecto de Decreto, tanto más, cuanto que es idéntico a uno que presentó Democracia Popular y que tiene el respaldo de la firma de varios Honorables Representantes de esta Cámara, entre estos, los Honorables Ayala Serra y Andrade Fajardo; siendo esta una razón más para apoyar este Proyecto de Decreto; y digo una razón más, porque lo fundamental, es nuestra lucha por la justicia; tanto más, si tomamos en cuenta que quienes han sido víctimas de los atropellos de las dictaduras, han sido personas de muy escasos recursos económicos, durante el imperio de tres dictaduras. En segundo lugar, quiero hacer una observación que en alguna manera recoge la inquietud del señor Representante que me antecedió en la palabra; y para lo cual se requiere agregar un Considerando más en el texto del Decreto, a fin de que conste, además de la devolución del trabajo, también la indemnización económica; para reparar a sí los perjuicios económicos sufridos; y soy de la opinión de mantener los artículos segundo y tercero, tal como están redactados. Gracias señor Presidente.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ: Señor Presidente, en primer lugar para expresar mi extrañeza, en vista de que el señor Secretario conoce que desde el jueves pasado, nosotros entregamos el Proyecto de Decreto elaborado conjuntamente con los de IETEL o por

.....

lo menos una gran delegación de los trabajadores de FENETEL - quienes fueron despedidos injustamente; mi extrañeza viene se - ñor Presidente que, no obstante haber presentado con mucha anti - cipación al proyecto que se discute, sea justamente otro y no - el que presentáramos nosotros con mucha anticipación, el que se haya presentado para el trámite, sólo señalo ésto, para desta - car, cómo se llevan, cuáles son los procedimientos que se em - plean, para la discusión de los proyectos de diferentes repre - sentantes que estamos aquí en esta Cámara. Nosotros señor Presi - dente por otro lado no podemos menos que estar totalmente de a - cuerdo con la restitución de los trabajadores a su labor, la - restitución de todos sus derechos conculcados por la dictadura, a éstos como a otros trabajadores del País; sabemos señor Presi - dente, que uno de los sectores golpeados seriamente por la dic - tadura, han sido justamente trabajadores, porque es uno de los sectores que permanentemente, pese a la represión, pese a las - limitaciones impuestas por la dictadura, luchó por sus reinvin - dicaciones específicas contra el alto costo de la vida, contra la dictadura; y por el restablecimiento del Régimen de Derecho. Por eso señor Presidente quiero expresar, porque hemos venido - luchando junto con estos trabajadores, fuimos testigos, concu - rrimos en su respaldo cuando los trabajadores de FENETEL lleva - ron una huelga heroica, una huelga de hambre en la Casona Uni - versitaria de Guayaquil, somos testigos, en consecuencia, cómo e - sos trabajadores fueron engañados por la dictadura, con lo cual se ratificaba el odio contra esos trabajadores que aprendieron a denunciar la deshonestidad, de un funcionario, a denunciar - los atropellos de un mal funcionario de la dictadura y su inca - pacidad profesional para poder responder a los requerimientos - de un mejor servicio en las telecomunicaciones en el País. Por eso señor Presidente nosotros consideramos que aprobar y acoger ese Proyecto de Decreto, es una justicia a estos veinte y seis trabajadores que durante casi ocho años han luchado por el de - recho a trabajar, poniendo un ejemplo de lucha a toda la clase obrera ecuatoriana señor Presidente, y es un rechazo a ésta dic - tadura oproviosa, por lo cual se justifica una vez más el Pro - yecto de Decreto que presentáramos señor Presidente; y que des - pués de ocho días de presentando, recién se conoció en primera el día de ayer, referente a impedir la salida de todos esos ma - los funcionarios de la dictadura; de todos esos funcionarios - que reprimieron a la clase obrera, que reprimieron a todos los

sectores populares de nuestro país; y el pueblo en consecuencia reclaman que sean sancionados, que sean, así como reprimieron - el pueblo, ellos también señor Presidente, sean sancionados para que respondan por sus crímenes y por la violación de los derechos fundamentales del pueblo, y de la clase obrera, en este caso señor Presidente. Muchas Gracias.-----

EL H. VALLEJO ESCOBAR: Señor Presidente, Honorables señores Legisladores, he escuchado la intervención del Honorable Hurtado, relativa al asunto que se discute, de acuerdo con el Orden del Día.- Mi observación señor Presidente se relaciona con el aspecto que ya es notorio en esta Cámara; pues se ha dicho que Concentración de Fuerzas Populares ha presentado este Proyecto, el mismo que ha entrado a ser considerado; pero que sobre la misma materia ha presentado también ya el Doctor Hurtado. Sobre este aspecto quiero dejar constancia de que mi Partido de C.F.P. se ha mantenido siempre alerta y lo que es más ha demostrado su permanente defensa de la clase trabajadora del País y en general de la gran masa de marginados, en favor de quienes hemos presentado y seguiremos presentando nuestros Proyectos para salvarles de la situación en que se encuentran. Eso lo expresamos en nuestra campaña; y eso lo cumpliremos señor Presidente. Gracias.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO: Señor Presidente, me adhiero a la observación que acaba de hacer el H. Vallejo Escobar; y lo que es más, refiriéndome a la intervención del H. Hurtado, debo expresar no sólo mi inconformidad; sino aún mi protesta sobre este aspecto porque el doctor Hurtado quiere aparecer como el único defensor de los trabajadores; pero esto no es verdad; y lo que es más, yo creo que él no desea la reivindicación de la clase trabajadora, apesar de que cree que solamente cuando él presenta los Proyectos de Decreto, se está reivindicando a la clase; pero si presentan otros Legisladores esos Proyectos no están bien formulados. En la sesión del día de ayer yo me iba a oponer al Proyecto de Decreto por él presentado, porque simplemente al analizar ese Proyecto, lo único que hacía era encubrir a la dictadura, ya que no íbamos a poder juzgar en el tiempo que va a durar este Congreso; daba la impresión también, que todos los funcionarios, que todos los que han trabajado con la dictadura, eran unos delincuentes, lo cual es injusto, porque entre esos funcionarios existieron gente honrada, gente capaz y gente honesta; esto no quiere decir que estemos defen-

.....

diendo a quienes también cometieron una serie de delitos, sobre todo aquel que ha conmovido el espíritu mismo de la ecuatorianidad, cuál es, el asesinato del Economista Abdón Calderón; esto tampoco quiere decir que Concentración de Fuerzas Populares no quiere que se descubra y que se castigue a quienes cometieron una serie de delitos, sobre todo aquellos cometidos por funcionarios de la dictadura, que se llevaron los dineros del Estado; y no se ha podido realizar obra en beneficio popular. Esto quería dejar constancia señor Presidente y señores Legisladores que actuemos en beneficio del pueblo, no en afán de exhibicionistas, no en afán de politiquería, cuando elevamos nuestra voz, solamente cuando están presentes grandes masas, parece que tenemos el afán electorero y siempre sacamos adelante solamente el nombre del Movimiento Popular Democrático. Yo pregunto por qué cuando se iba a aprobar la Nueva Constitución, ese Movimiento pidió la anulación del voto, seguramente porque querían que la dictadura permaneciera en el poder y hoy justamente el diputado Hurtado es uno de los beneficiarios de la Nueva Constitución, en la que luchamos Concentración de Fuerzas Populares; además el Diputado Hurtado, justamente es un Representante de las minorías; y con sesenta y ocho mil votos llegó hasta aquí, cuando Concentración de Fuerzas Populares, llegó con sobre cuatro cientos mil votos, definitivamente trajo a la Cámara cuatro Legisladores. Eso quiero expresar porque también en una intervención televisada manifestaba que él iba a ser el representante de los indios. A este respecto, yo le manifiesto al Diputado Hurtado, que no va a alcanzar esa representación, porque los indios si estamos preparados y sabremos hacer respetar nuestros derechos. Gracias señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE: Señor Representante Hurtado, siento no poder concederle el uso de la palabra; porque yo lo he concedido en este momento al Honorable Lucero Bolaños. Le voy a conceder el uso de la palabra pero después de la intervención del Legislador a quien ya le he concedido; así es que por lo expuesto, le pido se sirva tomar asiento.-----

EL H. LUCERO BOLANOS: Señor Presidente es indudable que ha parecido el afán de llevarse las glorias, cuando de determinados Proyectos que debe estudiar esta Cámara, se trata realmente yo no comparto ese criterio; aquí nadie ha venido a llevarse las glorias para provecho personal, aquí hemos venido los Legisladores a trabajar en beneficio de las nobles causas del pue -

.....

blo ecuatoriano; con esas causas creo que estamos comprometidos la mayoría, o la totalidad de los Legisladores; por consiguiente, señor Presidente muy comedidamente solicito a usted, que limite el uso de la palabra para evitar estos incidentes que no tienen trascendencia; y que si algún señor Representante tiene observaciones que hacer en esta primera discusión al Proyecto que estamos considerando, lo haga en los términos adecuados que debe hacerlo, de conformidad con el respeto que merecen los demás Legisladores y con las normas parlamentarias y reglamentarias. Quiero finalmente, porque así debemos servir a los trabajadores, manifestar mi total acuerdo con el Proyecto de Decreto en beneficio de los trabajadores cuya reparación en sus derechos estamos considerando, expresando que efectivamente, es necesario que se dicte este Decreto, que se dicte esta Ley, porque la Cámara, no podría por un simple Acuerdo restablecer los derechos que estamos considerando en este Proyecto. Debe dictarse este Decreto y deben restablecerse esos derechos por medio de una Ley. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vean señores como las recriminaciones vienen después contra mí, porque yo soy el que presido la sesión, yo quiero suplicar a los Legisladores que se atengan a lo establecido en el Reglamento y también con respecto a las resoluciones que se han dictado en la Cámara. Bien lo dijo el doctor Arosemena Gómez, bien lo han dicho otros Legisladores, que cuando se trata de discusión en primera, únicamente se presentan indicaciones y con las indicaciones pasa a segunda. Pero aquí, con este sistema, en cada artículo nosotros nos demoramos en ocasiones una hora y a veces más tiempo. Por lo expuesto, quiero encarecerles, atenernos al Reglamento, probemos ser verdaderos defensores de la democracia. El reglamento establece claramente que cuando un diputado no cumple con lo que establece este Reglamento, el Presidente debe llamarles la atención; más aún el Reglamento mismo establece que si no lo hace puede hacerlo cualquier Legislador. Es o no es así señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Así es señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: -Continúa- En atención a esto y porque es mi afán de que nuestra actuación eminentemente patriótica, no se convierta en algo digno de crítica, condición que a todos nos hace daño, sea la causa de mi preocupación. Esta noche ha sido hasta aquí una sesión maravillosa, yo he estado pensando señores, cuanta felicidad nos traería si los noventa días que

.....

vamos a estar aquí, fueran como hasta este momento ha sido. Ojalá señores que continuemos manteniendo esta armonía. Señor Diputado Hurtado tiene el uso de la palabra, le suplico que sea por breves momentos.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ: Señor Presidente, sólo para indicar como respuesta a lo que dijera algún Representante. No se trata ni de un afán exhibicionista, mi deseo de aparecer como el que presenta un Proyecto de tal o cual naturaleza; eso tiene un connotación mucho más importante; aquí en esta misma sesión de esta noche señor Presidente se ha oído voces de representantes - que piden a la dirección de la Cámara que por favor consten en el Orden del Día un Proyecto que tiene ya más de una semana de presentado. Yo pregunto a los Legisladores, será por afán de exhibicionismo, o por qué consideran que no hay un tratamiento correcto con relación a las Ordenes del Día para disentir los Proyectos de Decreto respetando al orden de presentación; de eso se trata señor Presidente, ese es mi reclamo, porque en hora buena si uno u otro representante presenta un Proyecto para beneficiar a la clase trabajadora, ustedes han visto esta noche señores, que yo he apoyado Proyectos de Decreto que han presentado otros Legisladores, por qué, porque los he considerado correctos; he votado a favor de candidatos para ser contralor, procurador etc., por candidatos que hoy nos han presentado, porque he considerado correcto, esta es una posición de principios. El Movimiento Popular Democrático mantiene aquí en esta Cámara esta conducta; de eso se trata señores; no de otra cosa, cómo no voy a reclamar; y aquí hemos visto, yo presenté, el señor Secretario me ha puesto una fe de presentación en el Proyecto; ingresó un Proyecto el día jueves; y luego el día viernes el Doctor Julio César Trujillo presentó otro Proyecto también, sobre el mismo asunto; luego del Doctor presentó el representante Ayala Serra; así es señor Secretario; sin embargo, el que se discute es el que presenta el representante Ayala Serra, Las razones las conocemos señor Presidente. En consecuencia esa es la razón, doctor Yanchapaxi para su extrañeza, y aquí no se trata que no nos tomamos la representación de los indígenas, para parecer los salvadores de los indios. Yo digo señor Presidente que sólo tienen derecho a representar a los indios, ese sector postergado y marginado, por siglo y medio, quienes no se han enriquecido con la explotación de ellos, quienes no han renunciado a su calidad de indios quienes no se avergüenzan de ser indios señor

.....

Presidente, de eso se trata, de la dictadura, se confunde señor Presidente, investigación, con juzgamiento. La Cámara no tiene capacidad para juzgar; pero si tiene obligación de investigar, y el Proyecto que hemos presentado, no es todavía para investigar, señores Representantes, se trata de tomar una providencia elemental, para que no ocurra lo que ocurrió alguna vez, que cuando un Tribunal puso cinco años, de prisión, ya el que debía purgar su pena, estaba fuera del País señor Presidente. De eso se trata, a eso se refiere el Proyecto, señores, yo no quiero pensar cuando se discuta ese Proyecto, lo haremos mucho más ampliamente, que aquí haya alguien que quiera, yo no quiero pensar, yo no quiero pensar; y todavía no pienso que alguien esté interesado de cubrirles la espalda a los miembros de la dictadura; y de quienes atropellaron los derechos del pueblo, persiguieron, encarcelaron, asesinaron a hombres humildes del pueblo; y cometieron los más escandalosos peculados en este País señor Presidente. Yo no quiero pensar eso, pero meditemos señores qué se dice aquí, no podemos indiscriminadamente prohibir la salida de todos porque hay gente buena, eso se dice, pero eso se dice, estoy respondiendo. Entonces señor Presidente quiero dejar aclarada mi posición, no es que quiero aparecer como exhibicionista, ni ser el defensor único de los trabajadores, aquí estamos para defender a los trabajadores, a los sectores explotados, a los sectores populares; si coincidimos señores representantes en hora buena, seremos la fuerza más poderosa para enfrentarnos a los enemigos del pueblo, a los enemigos de la Patria, a los enemigos del progreso del Ecuador, señores representantes. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase informar qué día se presentó el Proyecto del representante Ayala Serra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, los dos Proyectos fueron presentados el mismo día, el que usted pregunta el del Honorable Licenciado Julio Ayala Serra que debe tener copia, con la fe de presentación, o en todo caso, consta la fe de presentación en el original, se presentó el día dieciseis de Agosto de 1979 a las cinco y treinta minutos de la tarde.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase informar, cuál fue anterior, el Proyecto del Diputado Hurtado o el Proyecto del Diputado Ayala Serra?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cinco minutos más tarde presentó el se-

ñor Honorable Doctor Jaime Hurtado, y el debe tener la fe de presentación también en su poder; presentó a las cinco y treinta y cinco minutos de la tarde.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores más aún acaba de expresar el señor Diputado Carrera del Río que fue una sesión normal la de la Comisión de Mesa; en esa sesión se indicó que ese Proyecto debía constar en el Orden del Día del día de hoy; no le he puesto yo señores, la Comisión de Mesa lo puso, y aquí la Cámara aprobó el Orden del Día; más aún yo debo agradecer al diputado Hurtado, por su vehemente defensa a los trabajadores de Telecomunicaciones, yo soy Telegrafista honoris causa, no exhibo la medalla, porque la tengo bien guardada y precisamente por haber servido a la clase trabajadora de Telecomunicaciones; al haberles reducido las imposiciones al Seguro Social entonces para su jubilación, más tarde señores incorporé un artículo en la Constitución que sólo podían tener dos cargos públicos, los catedráticos y los trabajadores de Telecomunicaciones sin embargo señores encuentro que la vehemencia del señor Doctor Hurtado es significativa al respaldo de los trabajadores, pero eso no tiene ningún motivo para negar el afán de los otros de hacer algo por los trabajadores, porque los trabajadores precisamente nos han enviado acá, el señor Diputado Ayala, quiero rogarle que no sigamos en estas discusiones de poca significación.-----

EL H. AYALA SERRA: Señor Presidente solamente para una información. En el comienzo de mi intervención lo hice haciendo una aclaración que ni siquiera era autor del Proyecto y que lo único que había hecho es recoger, recoger un anteproyecto que se me presentó aquí, estoy seguro que si están aquí los trabajadores de FENETEL, se pueden poner de pie como una demostración de que inmediatamente que se me lo presentó conversé con el Doctor Andrade Fajardo e inmediatamente pusimos nuestras firmas porque creímos de justísimo derecho la reclamación de los trabajadores y lo entregamos en Secretaría, si están aquí los señores trabajadores de FENETEL, yo les rogaría solamente en honor de la verdad, aquí están los señores trabajadores de FENETEL, no estoy tratando de hacer un exhibicionismo barato, lo único que hice en el momento mismo que ellos me presentaron acoger el criterio, y lo he entregado en Secretaría. He aclarado en el momento oportuno que ni siquiera soy autor del Proyecto ya el Doctor Julio César Trujillo, ha dicho que realmente el autor del Proyecto es -

.....

él. Yo lo felicito porque en muy buena hora este anteproyecto - viene a sintetizar una aspiración de la clase trabajadora que - ha sufrido retaliaciones de la dictadura. Eso no más señor Pre- sidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a terminar con esto señores Dipu- tados, nadie le niega al Doctor Hurtado que es la voz del negro, la voz del Doctor Hurtado y él se enorgullece de ello, y nadie le niega al indio Yanchapaxi que su voz, es la voz del indio Yan- chapaxi; ahora a cuántos indios más representa Yanchapaxi, o a cuántos más, representa el Doctor Hurtado, la votación lo dice- señores, cuatrocientos cincuenta y ocho mil votos obtiene el - indio Yanchapaxi, sesenta y ocho mil votos el negro Hurtado y - se acabó el problema señores. Vamos señores con el segundo artí- culo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo segundo. "El Instituto Ecuatoria- no de Telecomunicaciones IETEL, pagará el sueldo, los subsidios familiares y de antigüedad, compensación salarial, sobre suel- dos y más emolumentos que percibían a la fecha de la destitución y los que se incrementaron posteriormente, hasta la fecha de su restitución, así como los daños y perjuicios a las personas ce- terminadas en el artículo primero de este Decreto. Este pago se efectuará de inmediato con carga a la partida N° 000-01 de asig- naciones globales o de las partidas que los organismos competen- tes de IETEL estimen conveniente para lo cual dicho Instituto e- fectuará los reajustes presupuestarios correspondientes que per- mitan el fiel cumplimiento de este Decreto. El IETEL pagará tam- bién los aportes patronales y efectuará los descuentos indivi- duales respectivos para el Instituto Ecuatoriano de Seguridad - Social." Hasta aquí el Artículo segundo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo segundo. - Sin indicaciones pasa a segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sin indicaciones pasa a segunda señor - Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Artículo siguiente señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo tercero. - Lee- De la ejecución- del presente Decreto cárguese el señor Ministro de Obras Públi- cas y Comunicaciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: De acuerdo a la indicación que hiciera anteriormente el señor Doctor Arosemena Gómez, no debe constar

.....

el texto de este artículo. Continúe señor Secretario con la redacción del artículo final referente a la publicación en el Registro Oficial.

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo cuarto.- El presente Decreto.
-Interrupción-

EL H. AYALA SERRA: Señor Presidente, quisiera hacer un sólo cambio, en el sentido de que el Artículo tercero pase a ser Artículo cuarto y se agregue el siguiente como artículo tercero. Intégrese también en el presente Decreto, a los trabajadores del Instituto de Pesca de Guayaquil, señores Stalin Benítez Acosta, señores Yolanda Mora de Sánchez, señor Manuel Freire Iniguez, señor Marco Ragalado R. y señor Galo Ricaurte, con una aclaración, de que voy a presentar a la Comisión que se va a encargar de estudiar este anteproyecto, una documentación sumamente voluminosa que se me ha entregado, de parte de los trabajadores del Instituto de Pesca, donde se demuestra hasta la saciedad que su separación es producto de la retaliación, por haber denunciado anomalías que fueron en su debido tiempo debidamente comprobadas por Contraloría; y también el nombre del señor César Jara Pullas, dirigente también de uno de los grupos que integran el sindicalismo de IETEL.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con ese cambio, señores pasa a segunda. Haber otro de los Proyectos señor Secretario antes de que se nos termine el tiempo de la sesión. Haber Doctor Galo Pico Mantilla.

EL H. PICO MANTILLA: Gracias señor Presidente, por concederme el uso de la palabra, deliberadamente hemos estado esperando que termine la primera discusión del Proyecto para poder expresar en poquísimas palabras el punto de vista de nuestro Partido del Partido Conservador, ya que la primera discusión como usted bien lo ha dicho señor Presidente por a o b circunstancias ha dado lugar para que todos los Honorables señores diputados expongan sus puntos de vista; y no solamente sus indicaciones, quiero dejar expresa constancia señor Presidente, que nuestro voto se ha sumado a las varias indicaciones de Proyecto sin actos demagógicos, sin pretender atribuirnos el patrimonio de la representación de nadie, porque no son las lecciones personales las que indican la trayectoria de lucha y de sacrificio del Partido Conservador Ecuatoriano, no tenemos conservadores trabajadores en el IETEL, ni creo que ninguno de los despedidos perta-

necen a las organizaciones laborales de mi Partido; y sin embargo, respaldamos con nuestra integridad, con nuestra posición y con nuestro voto a la reivindicación de los derechos laborales. Aprovecho señor Presidente para sumar también nuestro voto a la decisión del H. Representante Ayala Serra, para que se incluya a varios trabajadores del Instituto de Pesca, el cual tuvo la oportunidad de dirigir en alguna ocasión, eso es todo señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy agradecido señor Representante, señor Secretario, el siguiente punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Noveno.-Lee- Primera discusión del Proyecto de Decreto que eleva el salario mínimo vital de los trabajadores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el doctor Aurelio Carrera del Río.-----

EL H. CARRERA DEL RIO: Señor Presidente, si usted, lo considera procedente, le ruego disponer que Secretaría me informe, cual de los dos Proyectos que sobre el mismo punto se ha presentado, es el que está a consideración nuestra, yo conozco uno que está firmado por el Representante Jaime Hurtado González, y otro que está firmado por el Doctor Manuel Córdova Galarza y Xavier Ledesma, etc.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase informar cuál se presentó en primer lugar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En primer lugar se presentó el de la Izquierda Democrática, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concede el uso de la palabra al H. Chiriboga Guerrero.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, también tengo que reclamar algo sobre este aspecto, porque a nombre de las Centrales Sindicales CTE., CEDOC. y CEOLS., presenté un Proyecto de Decreto en relación de sueldos y salarios, y como estos son materias u objetivos afines, pido señor Presidente que incluya también el Proyecto al que me refiero para que la Comisión informe sobre el mismo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concede la palabra al Honorable Moeller Freile.-----

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente, Honorables Legislado

res, me he enterado por Secretaría, en virtud de la información solicitada por el Honorable Carrera del Río, que uno de los Proyectos, posiblemente el Proyecto que estaríamos entrando a discutir, es patrocinado y firmado por distinguidos integrantes de la Izquierda Democrática; y valga la oportunidad señor Presidente para que en muy breves palabras, usted me permita plantear a la Cámara una posición de eminente altura democrática. Ha dicho usted y muy bien señor Presidente que esta sesión ha sido un buen ejemplo, un magnífico ejemplo que debe laborar la Cámara Nacional de Representantes; la del día de ayer, evidentemente no lo fue, no es necesario, ni deseo volver a la sesión de ayer; pero inspirado y motivado y posiblemente mis colegas de la Cámara también están de acuerdo, por la forma como hoy se ha trabajado; y en los instantes en que vamos a entrar a conocer un Proyecto, patrocinado por la Izquierda Democrática, me permito solicitar a usted con todo comedimiento, que la H. Cámara se pronuncie porque se designe una Comisión de su seno, que concorra a la Izquierda Democrática, con el objeto de solicitarles se reintegren a partir de mañana, a las sesiones de la Cámara; entiendo y respeto los motivos de la Izquierda Democrática, pero creo necesario que para el cabal desenvolvimiento de esta Cámara, y para la estabilización del proceso democrático, que Izquierda Democrática concorra; y creo solamente propio de que quienes nos sentimos responsables ante el pueblo de nuestra representación, que se designe una Comisión para ese efecto. Yo elevo a moción, si usted me lo permite señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Han solicitado el uso de la palabra los Honorables Falquez y Esparza Fabiany.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Señor Presidente y Honorables señores Legisladores, sin discrepar el criterio del Sr. Moeller Freile, yo deseo manifestar que, revisando los periódicos del día de hoy, me he dado cuenta por desgracia, que los señores representantes de Izquierda Democrática, han tergiversado los criterios vertidos en la H. Cámara de Representantes, criterios que son producto efectivamente de una mayoría, de una mayoría de determinados partidos que obtuvieron en las últimas elecciones el respaldo mayoritario del pueblo ecuatoriano. Considero de que de ninguna manera hay una posición dictatorial como se quiere hacer aparecer ante la opinión pública; lo que existe en esta Cámara-Honorables Representantes, es lo que existe en toda Institución en todo Cuerpo Colegiado, hay criterios, hay formas y maneras -

.....

de pensar; pero así mismo, por el esfuerzo de determinados partidos políticos, en este momento histórico que vive el País, hemos obtenido Concentración de Fuerzas Populares, el Partido Conservador Ecuatoriano y determinados partidos, una posición mayoritaria que no es consecuencia ni otra cosa, como dije antes, sino del respaldo mayoritario que recibimos soberanamente; y expresamente del pueblo ecuatoriano. Yo considero señor Presidente y Honorables Representantes, que los señores Representantes de Izquierda Democrática tienen las puertas abiertas del Parlamento, considero que ellos se fueron en un acto inclusive de ofensa a este Parlamento que es sinónimo de soberanía popular, pienso que vuestro criterio honorable Representante Heinz Moeller, está concebido en una actitud de amistad, de afecto, de aprecio; nosotros consideramos que los Representantes de la Izquierda Democrática son nuestros colegas y con ellos componemos en definitiva el Parlamento Nacional, pero así señor Presidente y Honorables Representantes considero que ellos como han comunicado en la prensa, volverán cuando el Parlamento de la República le entregue las garantías necesarias. Yo no sé que clase de garantías quieren los señores Representantes de la Izquierda Democrática, se han respetado criterios, se han discutido Proyectos de Decreto, con la amplitud del caso, aún, señor Presidente y Honorables Representantes adversarios a nuestra posición; y en ciertos aspectos, de manera demagógica han intervenido una vez, dos, tres, cuatro, cinco o más veces, como se lo puede comprobar a través de Secretaría, con tiempos excesivos, de ahí que mi criterio muy modesto por supuesto y personal, es que los señores de la Izquierda Democrática, pueden volver el momento que ellos bien desearan y que serán bien recibidos, porque también son Representantes del pueblo, ellos se fueron y si quieren venir, ojalá vengan lo antes posible, ese es mi criterio muy modesto señor Presidente y Honorables Legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Magnífico señor Diputado. Señores Legisladores por una parte está la decisión de cualquier ser humano; y por otra la dignidad del Parlamento Ecuatoriano señores. Hay muchas cosas que algunos de los Legisladores ignoran; y están repercutiendo en diversos círculos, en diversas Instituciones prestigiosas de la Patria; esas cosas que están haciendo y que se están diciendo señores. Verdad que la dictadura señores fue dolorosa, yo soy uno de los que más ha sufrido los golpes de la dictadura en forma incesante; pero señores no podemos confundir

.....

a todos los que tuvieron algo que hacer con ella con los principales motivantes de las represiones; vivimos atacando señores - a una Institución respetable, como es la Institución Militar, - no podemos nosotros llevar más allá nuestros términos de rechazo a la opresión, para sacar a la Institución Militar que todos los ecuatorianos estamos obligados a fortalecer, a alentar a esa Institución que defiende la soberanía nacional, que defiende el derecho del Ecuador, que defiende su patrimonio territorial. Debemos nosotros no confundir a la Institución Militar, con aquellos que se alzaron con el santo y la limosna e hicieron y deshicieron de la libertad del pueblo ecuatoriano; por otra parte señores, hemos llegado a un régimen democrático, el símbolo de la democracia, es el Parlamento. Que se dice rechazan dictaduras del voto, publicado hoy en tinta roja señores y que se está leyendo en todas las Emisoras de Guayaquil y de la Costa; para mí más vale el Parlamento por el cual fui tres veces al destierro señores, y perdí, la vida de una de mis hijitas al nacer, - se dice que se me dio un arma para defenderme cuando yo defendí la constitucionalidad, defendí la majestad de los hombres elegidos por la soberanía popular, nosotros somos producto de la soberanía popular, el parlamento vale más que el grupo al que yo más quiero aquí y me enorgullezco de él, que es el grupo cefepista; está sobre ustedes, el Parlamento señores, está sobre nosotros y la vida de mis hijos; está sobre la Izquierda Democrática y sobre usted señor Moeller, pero nosotros debemos defender la dignidad del Parlamento; y mientras yo esté aquí no voy a tolerar que el Parlamento se humille. La dictadura parlamentaria se ha dicho; si es Parlamento señores, no hay dictadura; - cuando hay Parlamento, es como cuando aparece el gato y desaparecen los ratones señores, esa es la verdad, de allí que le digo, que si la Cámara resuelve nombrar una Comisión, que la nombre bajo la presidencia de otro; y quiero encargar la dirección de la sesión señores, porque yo soy respetuoso del voto mayoritario señores, encargo a ese insigne tribuno, a ese hombre que ha defendido las libertades a través de toda su vida. Usted no es viejo gallo de pelea. usted es viejo civilista de pelea doctor Huerta, y venga, encárguese de la dirección de la sesión. Pasa a dirigir la sesión el H. Representante Raúl Clemente Huerta Rendón.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo el Orden de las anotaciones - que encuentro en la Presidencia, concedo el uso de la palabra -

.....

al H. Esparza Fabiany.-----

EL H. ESPARZA FABIANY: Señor Presidente yo había solicitado el uso de la palabra justamente para expresar criterios similares a los ya expuestos por nuestro compañero Director del Partido y Presidente titular de la Cámara Nacional de Representantes, yo respeto el criterio vertido por el Doctor Moeller Freile; pero por respetable que sea ese criterio, efectivamente esta Cámara Nacional de Representantes, no puede tolerar desafíos, como los que pretenden levantarse contra la majestad del máximo organismo de nuestra Patria Ecuatoriana, como es la Cámara Nacional de Representantes. Si los señores de la Izquierda Democrática - se merecen nuestro respeto, se merecen nuestras consideraciones, ayer pretendieron en una forma ligera y desesperada, imponerse sobre el criterio de los Honorables Legisladores que sostuvimos una tesis y porque salieron derrotados, abandonaron sus puestos; nosotros no podemos en este instante sujetarnos a esa actitud - de ellos, nosotros tenemos como en esa noche, que demostrar que somos capaces de entregarle a la Patria Ecuatoriana, el trabajo que ella nos ha solicitado a través de la entrega del voto; y - del respaldo expresado en las urnas electorales el veinte y nueve de Abril; por lo tanto señor Presidente, lo procedente es de que nosotros demos en esta noche; y yo lo planteo como una moción previa, para que no se pretenda mañana soslayar nuestra actitud y que efectivamente, constando en el Orden del Día un Proyecto presentado por la Izquierda Democrática, nosotros después de las intervenciones que han sido ya solicitadas, por los Honorables Legisladores, levantemos esta sesión; dando lugar para - que el día de mañana los señores de la Izquierda Democrática se incorporen a sus tareas y a sus obligaciones y a la responsabilidad que les ha entregado el pueblo ecuatoriano. De lo contrario nosotros continuaremos conociendo los Proyectos presentados por ellos y por todos los demás señores Representantes señor - Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Representantes, para encausar - esta discusión, el señor Representante doctor Moeller Freile, - propuso que una Comisión de la Cámara, se acercase a los miembros del Bloque Parlamentario de Izquierda Democrática y los invitase a reintegrarse a estas sesiones. El señor Esparza Fabiany como moción previa ha presentado el de que se levante esta sesión, por cuanto se va a entrar a discutir o se debía entrar a

discutir un Proyecto que corresponde a la Izquierda Democrática; al efecto de que constando este Proyecto mañana en el Orden del Día, puedan los Representantes de Izquierda Democrática reintegrarse a la Cámara. Como la Presidencia estima que esta es una moción previa, la vamos a considerar. Si hay alguien que quiera discutirla le ruego que sea lo más breve para poder tomar una resolución.

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente y Honorables Legisladores, realmente que yo respeto como el que más el excesivo don de caballerosidad del Doctor Moeller Freile, pero señor Presidente, además de los titulares rojos que el señor Presidente titular de esta Cámara lo ha destacado, al referirse a las publicaciones de los diarios, yo quiero leer sólo un párrafo señor Presidente, que realmente la publicación es ofensiva, no sólo al Parlamento señor Presidente, sino usted que en este momento dirige la sesión de la Cámara; ya que realmente es un líder de la democracia, del civilismo y del republicanismo en el Ecuador. -Lee- "Pasamos de un Trínvirato Militar", dice el dato de prensa "a uno Civil"; y luego dice entre comillas: "Hemos salido de un Trínvirato Militar de Poveda, Durán y Leoro para ingresar a un Trínvirato Civil de Bucaram, Armijos y Huerta"; y como hombre Liberal señor Presidente, yo no puedo permitir que los que colaboraron con la Dictadura como el señor Mejía Montesdeoca, asesor del general Durán y Subsecretario de Crédito Público, como también el señor Ingeniero Baca Carbo que fue Alcalde y luego se consiguió la Prefectura de Guayaquil ofendan al Parlamento ecuatoriano en la persona de Assad Bucaram, del Coronel Armijos y de usted que es nuestro líder en el Partido Liberal Radical Ecuatoriano. Yo creo señor Presidente que éste no es un club de señoritas, que hay que enviarles una Comisión para que se reintegren, como que si acaso los parlamentarios que estamos presentes, señor Presidente, los hayamos votado de este Recinto. Yo quiero significar cómo el Doctor Otto Arosemena, el Doctor Moeller Freile, el Doctor Barragán, el Doctor Hurtado, que estuvieron en contra de esa postura y de ese Informe, han asistido a la Cámara porque el pueblo los ha mandado acá, y porque ellos tienen la obligación de reintegrarse a la labor parlamentaria, porque de lo contrario señor Presidente, están traicionando a sus electores, no están correspondiendo al voto del elector que los trajo a este símbolo de la democracia, que es el Parlamento Ecuatoriano; por eso yo estoy de acuerdo con la moción

.....

previa del señor Representante Esparza Fabiany, que suspendamos la sesión, pero que dejemos que ellos, por su propia voluntad, comprendiendo la responsabilidad que el pueblo les dio, regresen al Parlamento porque en todo caso significará, que lo que ayer hicieron es boicotear el Parlamento Ecuatoriano, para precipitar otra dictadura militar, señor Presidente. Muchas Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Voy a conceder la palabra al señor Representante Moeller Freile, porque como se está discutiendo una moción previa, y entiendo una opinión diversa a lo planteado.--

EL H. MOELLER FREILE: Le agradezco señor Presidente. Honorables Legisladores, es obvio, porque es lo correcto, que debe darse paso a la votación de la moción previa; esto no significa, ni mucho menos que yo desista de la moción que originalmente presenté señor Presidente. Debo enfatizar que agradezco a los señores integrantes del Bloque mayoritario, la forma comedida y respetuosa hacia mi opinión con que han expresado la suya; yo también respeto al de todos y cada uno de ustedes honorables Legisladores, sin embargo quiero hacer presente ante ésta Cámara y ante el País, que mi Partido y quien habla personalmente, en más de una oportunidad en esta Cámara hemos dicho, que el concepto de una democracia Parlamentaria, de una auténtica democracia que viva, que perdure, esta vez si desde 1979, para siempre significa la conjunción de dos conceptos básicos, una mayoría que por decisión popular manda, porque esa mayoría debe asumir la responsabilidad que el pueblo le ha entregado; y asumirla plenamente; y en consecuencia mandar; y una minoría Honorables Legisladores que esté debidamente representada y garantizada en sus derechos, a ser eso: MINORIA, en tanto que reconozcamos con toda altivez y con toda verdad que la mayoría debe mandar y que las minorías deben estar garantizadas en su derecho de libre expresión, estamos haciendo así, la auténtica y perdurable y nueva democracia ecuatoriana. Ese es nuestro compromiso, mantengo pues mi moción señor Presidente, y entiendo que deberá usted someter a votación la que previamente ha presentado mi colega. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Representantes como en la discusión de una moción, cuyo texto es el de que se levante la sesión de la Cámara, lo que corresponde es oír opiniones favorables o adversas a la moción; pero entendiéndolo, que los criterios que se podrían emitir por los distinguidos Legisladores son favora-

bles a la moción del señor Representante Esparza Fabiany; y habiendo sido ya el pronunciamiento del señor Representante Moe -
ller Freile, estimo en aras del tiempo y de obtener una resolu -
ción sobre un problema que en definitiva ya está suficientemen -
te discutido, que lo que corresponde es tomar votación sobre la
moción previa. Los señores Representantes que estén por la mo -
ción que ha sido apoyado, que se sirvan expresarlo levantando -
la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Toma votación y proclama su resultado: -
Treinta y ocho votos a favor de la moción señor Presidente. A -
probada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien señores Representanes, como se ha
aprobado la moción, su efecto inmediato es de que se levante la
sesión; y por otro lado ha transcurrido ya el tiempo reglamenta
rio.-----



VII

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declara terminada la sesión, siendo -
exactamente las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.-----

H. ASSAD BUCARAM ELMHALIM
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA
NACIONAL DE REPRESENTANTES

ABGDO. VICENTE VANEGAS LOPEZ
SECRETARIO DE LA H. CAMARA
NACIONAL DE REPRESENTANTES